

INFORME MENSUAL DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

Abril 2022

<u>INDICE</u>	<u>Pág.</u>
I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS	1
1. Principales Resultados	1
Gráfico R1. Ingresos tributarios homogéneos: tasa anual y MM12	1
Gráfico R2. Ingresos tributarios y Demanda interna	1
2. Evolución de los principales conceptos	3
Cuadro R1. Evolución de los ingresos (totales y homogéneos) y devoluciones por figuras	3
Cuadro A3. Evolución de los ingresos de Grandes Empresas y Pymes	4
Cuadro A4. Evolución de los Pagos Fraccionados en el I. de Sociedades	5
Cuadro A5. Bases Imponibles de los pples. Impuestos, Impuestos Devengados e Ing. Tributarios	7
II. CUADROS ESTADÍSTICOS	1
1. Ingresos tributarios por conceptos y distribución entre Administraciones	2
Cuadro 1.1. Resumen. Mes y acumulado	2
Cuadro 1.2. Evolución. Mes y acumulado	3
Cuadro 1.3. Ingresos tributarios por conceptos. Detalle	4
Cuadro 1.4. Ingresos tributarios por conceptos. Detalle. Acumulado	5
2. Devoluciones, Participación de las AATT y otras minoraciones. Ingresos brutos	
Cuadro 2.1. Devoluciones, Partic. de las AATT y otras minoraciones. Mes y acumulado	6
Cuadro 2.2. Devoluciones. Evolución	7
Cuadro 2.3. Participación de las AATT y otras minoraciones. Evolución	8
Cuadro 2.4. Ingresos brutos. Mes y acumulado	9
3. Ingresos tributarios homogéneos	10
Cuadro 3.1. Resumen. Mes y acumulado	10
Cuadro 3.2. Evolución	11

	<u>Pág.</u>
III. GRÁFICOS	1
Mensuales	
1. Ingresos Tributarios. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12	2
2. IRPF y Sociedades. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12	3
3. IVA e II. Especiales. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12	4
Trimestrales	
1T. Ingresos Tributarios. Tasa anual y suavizada	5
2T. IRPF y Sociedades. Tasa anual y suavizada	6
3T. IVA e II. Especiales. Tasa anual y suavizada	7
IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES	1
Medida de los ingresos en términos de caja	2
2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos No Financieros	2
3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la AEAT. Clasificaciones de los ingresos	3
4. Sistema de Financiación Territorial	4
5. Ingresos tributarios homogéneos	4
6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados	5
7. Representaciones gráficas	6
8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales	7
9. Otras informaciones periódicas y calendario de publicación	8



I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

1. Principales resultados

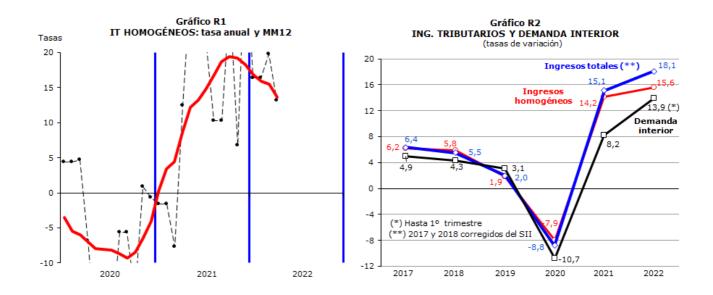
Los ingresos tributarios en abril se elevaron hasta los 31.172 millones, un 14,4% más que en el mismo mes del año pasado. La cifra es el resultado de un incremento del 14,5% en los ingresos brutos y del 15% en las devoluciones realizadas.

La recaudación del mes de abril es una de las de mayor importe en el año. En abril se ingresan las declaraciones mensuales habituales (correspondientes al devengo de marzo, excepto en el IVA que son en su mayor parte del devengo de febrero y en los impuestos sobre el alcohol que son las de enero), pero también las declaraciones del primer trimestre de las pymes (retenciones, IVA y pagos fraccionados) y el primer pago a cuenta del Impuesto sobre Sociedades.

En abril se volvieron a registrar altos crecimientos en las declaraciones mensuales de retenciones del trabajo y del IVA (12,7% en el mes frente al 9,8% del primer trimestre en las primeras y 20,8% frente a 24,8% en las segundas). A esto se sumaron los buenos resultados de las declaraciones trimestrales de las pymes, con incrementos del 17,7% en retenciones del trabajo, 15,4% en el IVA y 25,5% en pagos fraccionados, parte de los cuales se explica por la comparación con un primer trimestre de 2021 que sufría el impacto negativo de una de las olas de contagio y de los efectos de la tormenta Filomena. En los pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades el resultado fue prácticamente el mismo que el año pasado, pero hay que recordar que entonces se ingresaron alrededor de 1.100 millones fruto de una fusión; sin ellos, la tasa de crecimiento sería similar a la del resto de declaraciones trimestrales (18,4%).

En el acumulado del año el crecimiento de los ingresos es del 18,1% (14,8% en los ingresos brutos y 1,7% en las devoluciones realizadas). En los cuatro primeros meses los ingresos homogéneos crecieron un 15,6% (17% hasta marzo).

En el conjunto de los primeros cuatro meses el fuerte aumento de los ingresos se concentra en las retenciones del trabajo, en el IVA y, en menor medida, en el Impuesto sobre Sociedades. Las causas subyacentes son: el crecimiento del empleo, el incremento de salarios y pensiones con la consiguiente subida del tipo efectivo, la mejora del gasto acompañada de los aumentos de precios y, en el caso del Impuesto sobre Sociedades, el menor importe de las devoluciones realizadas.





Los cambios normativos y de gestión tuvieron un impacto negativo hasta abril de 1.394 millones, que restan casi dos puntos al crecimiento de los ingresos. El Cuadro 0 detalla las medidas consideradas, agrupadas por tipología y desagregadas por figuras tributarias.

Cuadro 0 IMPACTOS DE CAMBIOS NORMATIVOS Y DE GESTIÓN

Millones de euros

			202	2		
	IRPF	SOC	IVA	HEE	OTROS	TOTAL
TOTAL	188	<u>-195</u>	46	-688	-745	-1.394
Medidas COVID	175	-53	198	-7	-48	265
Mayores aplazamientos (RDL 35 /2020)	161	28	97			286
Mayores aplazamientos (RDL 7,11,15 /2020)	-23	-3	-15			-41
Suspensión plazo deudas tributarias (RDL 8,15 /2020)	-10	-78	-5	-7	-48	-148
Cambio modalidad de objetiva a directa (RDL 15 /2020)	1		1			2
Eliminación días en estado de alarma / Reducción de módulos (RDL 35 /2020)	46		86			132
Tipo 0 en material sanitario para combatir COVID (RDL 15,34,35 /2020)			12			12
Rebaja del tipo en mascarillas quirúrgicas (RDL 34 /2020)			22			22
PGE-2021	13		75		235	323
Subida del tipo en el IRPF	13					13
Subida del tipo en bebidas azucaradas y edulcoradas			75			75
Subida del tipo en el Impuesto sobre Primas de Seguro					46	46
Impuesto sobre Transacciones Financieras					116	116
Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales					73	73
Medidas relacionadas con la electricidad			-515	-681	-1.037	-2.233
Rebaja del tipo del IVA en electricidad (RDL 12 /2021)			-515			-515
Rebaja del tipo del Impuesto Especial sobre la Electricidad (RDL 17 /2021)				-681		-681
Supresión Impuesto Valor Energía Eléctrica (RDL 17/2021)					-1.037	-1.037
Ingresos y devoluciones extraordinarios		-142	288		105	251

Hay tres cambios relevantes con respecto a la estimación del mes anterior que han significado una reducción del impacto que se tenía hasta entonces en unos 300 millones. El primero tiene que ver con las medidas COVID y es la incorporación del impacto (con signo positivo al tratarse de la comparación con 2021 en el que el efecto fue negativo) de los mayores aplazamientos que se dieron en abril de 2021 en virtud del RDL 35/2020. Hay que recordar que esta medida, como otras similares que estuvieron vigentes en 2020, era un diferimiento del pago, de manera que en los próximos meses su efecto irá disminuyendo.

El segundo impacto de importancia es el derivado de las medidas dirigidas a rebajar el precio de la electricidad. En abril estas medidas supusieron una pérdida adicional de 333 millones, 144 en el IVA y 189 en el Impuesto sobre la Electricidad. En lo que va de año los menores ingresos se cifran en 2.233 millones y desde que se pusieron en marcha estas medidas la pérdida recaudatoria suma un total de 3.838 millones.

Hay, por último, una tercera novedad destacable que es la que se produce en los ingresos y devoluciones extraordinarios que pasan de una aportación de 26 millones hasta marzo a un impacto de 251 añadiendo abril. Influyen varias operaciones en este cambio, pero las más reseñables son el pago mediante compensación de una devolución ligada a los activos fiscales diferidos (más conocidos como DTA) con un importe de 161 millones, el impacto de algunas actas que se han traducido en ingresos en 2022 y que en 2021 supusieron devoluciones, y un ingreso extraordinario anormalmente elevado en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

En el resto de medidas solo cabe señalar el aumento del impacto en el Impuesto sobre Transacciones Financieras, figura que, junto con el Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales, la subida del tipo en el IRPF y la reducción en la exención de las rentas externas en el Impuesto sobre Sociedades, aun siendo medidas aprobadas en los PGE-21, todavía tendrán un efecto positivo en los próximos meses.



1.1. Evolución de los principales conceptos

Cuadro R1
INGRESOS TRIBUTARIOS

		ABF	RIL			DE ENERC) A ABRIL	
	In	gresos totales	3	Ingresos homogéneos	In	gresos totale	s	Ingresos homogéneos
	2022	2021	22/21	22/21	2022	2021	22/21	22/21
	millon	es €	9	ő	millon	es €	9	6
CAPÍTULO I. IMPUESTOS DIRECTOS								
IRPF	10.664	8.712	22,4	16,5	37.280	32.860	13,4	12,7
+ Retenciones del trabajo y act. profesionales	11.037	9.511	16,0		35.188	31.111	13,1	
+ Otras retenciones	831	693	20,0		2.469	2.454	0,6	
+ Pagos fraccionados	872	682	27,8		1.847	1.459	26,5	
+ Resultado de la declaración anual neto	-2.134	-2.228	4,2		-2.514	-2.530	0,6	
+ Resultado de la declaración anual bruto	155	149	3,5		526	545	-3,4	
+ Devoluciones	2.289	2.377	-3,7		3.040	3.074	-1,1	
+ Resto IRPF	58	53	8,3		291	366	-20,5	
Impuesto sobre Sociedades	7.372	7.358	0,2	1,2	4.690	2.773	69,2	6,7
+ Pagos fraccionados	7.024	7.067	-0,6		7.148	7.106	0,6	
+ Resultado de la declaración anual neto	-103	-88	-16,8		-4.036	-5.935	32,0	
+ Resultado de la declaración anual bruto	129	87	48,3		459	444	3,3	
+ Devoluciones	232	175	32,4		4.495	6.379	-29,5	
+ Resto Impuesto sobre Sociedades	451	379	19,0		1.578	1.601	-1,5	
Resto Capítulo I	355	175			1.062	937	13,3	
TOTAL	18.391	16.245	13,2	11,1	43.032	36.570	17,7	11,7
CAPÍTULO II. IMPUESTOS INDIRECTOS								
Impuesto sobre el Valor Añadido	9.816	8.396	16,9	18,4	33.402	27.848	19,9	22,3
+ IVA bruto	13.731	11.451	19,9		43.876	36.117	21,5	
+ Devoluciones	3.915	3.055	28,2		10.473	8.269	26,7	
Impuestos Especiales	2.010	1.888	6,4	6,3	6.729	6.290	7,0	6,9
+ Impuestos sobre el alcohol	5	-10			357	248	43,8	
+ Hidrocarburos	1.355	1.279	6,0		4.210	3.674	14,6	
+ Labores del Tabaco	615	509	20,7		2.061	1.916	7,6	
+ Electricidad	21	104	-80,3		76	439	-82,8	
+ Otros	14	6			26	13	94,7	
Resto Capítulo II	457	339	34,7		1.842	1.255	46,7	
TOTAL	12.283	10.623	15,6	16,7	41.974	35.393	18,6	20,4
CAPÍTULO III. TASAS Y OTROS INGRESOS								
TOTAL	499	381	31,0	17,6	916	815	12,5	13,3
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	31.172	27.249	14,4	13,2	85.922	72.778	18,1	15,6

Los ingresos homogéneos por IRPF crecen un 12,7% en el acumulado del año.

En el mes de abril el crecimiento de los ingresos homogéneos fue aún mayor del que se venía experimentando, un 16,5%. Las causas de esta mejora fueron, fundamentalmente, tres: el elevado crecimiento de las retenciones de las Grandes Empresas en abril, continuando la tendencia iniciada en febrero y confirmada en marzo; los buenos resultados del primer trimestre en las pymes, tanto en las retenciones del trabajo (17,7%) como en los pagos fraccionados de las empresas personales (25,5%); y la mejora de las retenciones de capital mobiliario. Todo ello añadido al salto que dieron las retenciones por pensiones tras la actualización de enero y al mantenimiento del ritmo de crecimiento de las retenciones por salarios públicos.

Las retenciones del trabajo y actividades económicas aumentaron un 16% en abril y acumulan un aumento del 13,1% en lo que va de año. En el sector privado el crecimiento en abril fue del 16,3% (14,7% en la Grandes Empresas y 17,7% en las pymes; ver Cuadro A3). En las Grandes Empresas el crecimiento es superior en 6 puntos al del primer trimestre. Esta intensa aceleración se debe a la mayor creación de empleo (superior al 6%; véase el informe mensual de Ventas, Empleo y Salarios en las Grandes

Empresas), a las subidas salariales (en el entorno del 3%) y al aumento del tipo medio efectivo que estas subidas conllevan (3,5%), a lo que se une el aumento del número de Grandes Empresas. En las pymes el crecimiento de las retenciones fue ligeramente inferior al del primer trimestre. En este caso el elemento fundamental es el aumento del empleo (12,4% que se compara con un mal trimestre de 2021, como se puede comprobar en el informe de Ventas, Empleo y Salarios en las Grandes Empresas y pymes societarias), mientras que las subidas salariales y del tipo efectivo, que también existen, quedan algo difuminadas por la presión a la baja que supone la recuperación del empleo hasta niveles históricamente más normales en sectores de actividad con niveles retributivos bajos.

En las AA.PP. los ingresos por retenciones del trabajo crecieron un 9,1% en abril (11% en el año). Hay que diferenciar entre los ingresos que proceden de los salarios y los que proceden de las pensiones. En los primeros el crecimiento de las retenciones es cercano al que se observaba en la segunda mitad de 2021, confirmándose que la trayectoria de moderación que caracterizó gran parte de 2021 ha finalizado. Lo que se aprecia ahora es otra dinámica que se distingue por un incremento pequeño y estable del empleo (frente al significativo crecimiento de 2021 que venía heredado de la última parte de 2020), por la subida del salario medio algo por debajo del 2% y, ligado a ella, el aumento del tipo efectivo (también en el entorno del 2%). Por su parte, en los ingresos derivados de las pensiones, al margen del dato de enero (afectado por la paga compensatoria de la desviación de precios en 2021), el crecimiento es muy intenso debido al incremento de la pensión media y del tipo (5,4% en la primera y más del 9% en el segundo) y al mayor dinamismo que se observa en el número de pensionistas (1,8% frente al 1% que se registró, en media, desde 2015).

Cuadro A3
EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DE GRANDES EMPRESAS Y PYMES (1) (2)

Tasas de variación anual (salvo indicación)

	2021 (millones €)	2021 (**)	2022 (*)	I. 21	II.21 (**)	III.21	IV.21	1.22	II.22 (*)
TOTAL	180.425	14,0	16,3	-3,0	17,7	19,2	22,1	18,8	12,5
Grandes Empresas	125.592	15,2	15,7	-2,9	25,5	13,1	23,9	18,8	10,2
Pymes	54.833	11,2	17,1	-3,3	2,2	33,9	17,6	18,9	15,2
Retenciones del trabajo	56.259	5,6	13,3	-1,0	6,8	10,2	7,5	11,8	16,3
Grandes Empresas	37.549	3,5	10,2	-0,1	8,7	3,0	3,0	8,7	14,7
Pymes	18.710	10,0	17,9	-3,0	3,1	28,4	16,9	18,1	17,7
Pagos fraccionados IRPF	3.301	16,9	25,8	-4,5	6,5	55,3	22,1	26,2	25,5
Pagos fraccionados IS	25.092	50,5			56,7		48,2		-0,1
Grandes Empresas	21.719	59,9			69,9		56,4		0,2
Pymes	3.374	9,2			7,3		10,1		-1,9
IVA bruto	95.772	12,0	21,2	-4,2	16,0	24,0	15,7	22,8	17,7
Grandes Empresas (1)	66.324	12,2	23,8	-4,6	24,0	19,7	13,9	24,8	20,8
Pymes	29.448	11,6	17,1	-3,3	0,4	35,5	19,8	18,5	15,4

^(*) Tasas calculadas para el periodo del trimestre o año del que existe información.

Como se ha señalado, uno de los hechos destacables en el mes es el fuerte crecimiento de los pagos fraccionados de las empresas personales (25,5%), un aumento muy parecido al del trimestre anterior (26,2%). Igual que se observa en otras figuras, la recuperación en el final de 2021 y el comienzo de 2022 de la actividad en sectores como la hostelería y la restauración, en particular en comparación con la situación de estos sectores un año antes, contribuye a explicar este buen comportamiento.

^(**) Datos corregidos de los ingresos trasladados al mes de mayo en virtud del RDL 14/2020, y del aumento de los aplazamientos por los RDL 7,11,15,35 /2020.

⁽¹⁾ El ámbito específico de Grandes Empresas y Pymes en cada impuesto se puede consultar en las Notas. En el caso del IVA, las Grandes Empresas incluyen el IVA Importación.

⁽²⁾ Las tasas que aparecen en esta tabla no coinciden exactamente con las que figuran en los cuadros estadísticos por los ajustes especificados en las notas anteriores.



Por último, en las retenciones sobre las rentas de capital, lo más novedoso es el significativo aumento de las retenciones de capital mobiliario (24,4%) que ayuda a paliar la caída que acumulan en el año (-11,2%). En lo que se refiere a las retenciones sobre arrendamientos, los datos de abril también mejoraron los resultados de los meses pasados (19,1% frente al 14% acumulado), mientras que las retenciones por ganancias en fondos de inversión crecieron en abril un 12,3% tras el descenso pasajero del mes anterior y se mantienen en niveles muy altos (salvo los datos de diciembre y enero pasados, no se puede encontrar una mayor recaudación mensual por este concepto desde su creación).

Hasta abril los ingresos homogéneos del Impuesto sobre Sociedades crecieron un 6,7%.

El mes de abril es el primero en el que se tienen ingresos relevantes en esta figura al ingresarse el primer pago a cuenta del año. Los resultados de dicho pago se muestran en el Cuadro A4. El nivel de estos ingresos fue prácticamente el mismo que se registró en el primer pago de 2021. Ahora bien, hay que tener en cuenta que en aquel momento hubo ingresos extraordinarios por un importe de unos 1.100 millones como resultado de una fusión entre dos grupos. Si se eliminan esos ingresos adicionales, el crecimiento del primer pago sería del 18,4%, una cifra coherente con las que se observan en el resto de figuras.

CUADRO A4
EVOLUCIÓN DE LOS PAGOS FRACCIONADOS EN EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

(millones de euros)	2020	2021	1P.20*	2P.20	3P.20	1P.21**	2P.21	3P.21	1P.22***
TOTAL	16.395	24.048	4.593	7.485	4.316	6.036	12.693	5.319	7.148
Total sin otros ingresos	16.668	23.992	4.547	7.730	4.391	6.025	12.682	5.286	7.117
Grandes Empresas y grupos	13.579	20.619	3.587	6.572	3.420	4.994	11.388	4.237	6.105
Grupos consolidados	7.289	12.926	1.938	3.430	1.921	2.922	7.571	2.432	3.698
Grandes Empresas	6.289	7.693	1.648	3.143	1.499	2.072	3.816	1.804	2.407
Pymes	3.089	3.374	960	1.157	971	1.031	1.294	1.049	1.012
Otros ingresos	-273	56	46	-244	-75	11	12	33	32
·		 .							

(tasas de variación anual, %)	2020	2021	1P.20*	2P.20	3P.20	1P.21**	2P.21	3P.21	1P.22***
TOTAL	-26,9	46,7	-20,7	-36,0	-13,0	31,4	69,6	23,2	18,4
Total sin otros ingresos	-25,3	43,9	-21,0	-33,6	-10,9	32,5	64,1	20,4	18,1
Grandes Empresas y grupos	-28,4	51,8	-24,9	-36,1	-12,5	39,2	73,3	23,9	22,2
Grupos consolidados	-37,3	77,3	-32,1	-47,0	-16,7	50,7	120,8	26,6	26,6
Grandes Empresas	-14,4	22,3	-14,2	-17,9	-6,4	25,7	21,4	20,4	16,2
Pymes	-7,6	9,2	-1,5	-13,9	-5,1	7,3	11,8	8,0	-1,9

^{*} Se incorporan los ingresos desplazados a mayo por RDL 14/2020 y el impacto de los mayores aplazamientos (RDL 7/2020).

En el cuadro también se puede apreciar el distinto comportamiento de los diferentes colectivos de empresas. Si se corrige los 1.100 millones citados, el mayor crecimiento se produce en los grupos consolidados (un 26,6%), mientras que en las Grandes Empresas no pertenecientes a grupos el incremento sería del 16,2%. Tasas similares se pueden encontrar en los beneficios (17,9%) y en la base imponible (19,8%). En el caso de los grupos, como ya sucedió en 2021, el aumento de los pagos supera al de los beneficios y de la base por el papel del pago mínimo, que es la forma en que ingresan los mayores grupos. En lo que se refiere a las pymes, los pagos se redujeron un 1,9%. Hay que recordar que esto no es un buen indicador de los beneficios de estas empresas porque la mayoría de las mismas ingresan de acuerdo a su última cuota anual presentada, en este caso la del ejercicio 2020. De hecho, las pymes que declaran según el resultado del periodo mostraron un comportamiento similar al de los grupos, con crecimientos superiores al 25%.

^{**} Contiene el impacto de los mayores aplazamientos (RDL 35/2020).

^{***} Incluye el pago por compensación de 161 millones en Grupos consolidados.



A pesar de que, como se ha señalado, los pagos (sin corregir) fueron casi los mismos que en 2021, el impuesto crece gracias a las menores devoluciones realizadas (alrededor de 1.900 millones menos), consecuencia, a su vez, del menor importe de las solicitudes de devolución presentadas en la campaña de 2020, que son las que principalmente se realizaron en los primeros meses del año.

Los ingresos homogéneos por el IVA subieron un 22,3% en el primer cuatrimestre.

En abril los ingresos por el IVA siguieron creciendo a tasas elevadas, aunque algo inferiores a las de los primeros meses. El IVA en términos homogéneos aumentó un 18,4% en abril frente al 22,3% del acumulado del año, y lo mismo se observa en los ingresos brutos que crecieron un 19,9% en abril, por debajo del 21,5% del conjunto del año. Es cierto que los datos del comienzo de 2022 recogían los fuertes incrementos que se habían producido en los devengos de los meses finales de 2021, especialmente en noviembre, pero, aun teniendo eso en cuenta, sí parece que el último dato refleja una cierta moderación del ritmo de crecimiento, tanto en las declaraciones mensuales como en las trimestrales. En el caso de las mensuales (correspondientes principalmente al devengo de febrero), el crecimiento sigue siendo intenso a la vez en los ingresos brutos (20,8% en abril, 23,8% en al año) y, sobre todo, en las devoluciones realizadas (38,8% y 30,2%, respectivamente). Una parte de la explicación está en los precios, que hacen aumentar ventas y compras (más estas últimas en aquellos sectores que tienen más dificil trasladar a precios las subidas de costes), pero en las solicitudes de devolución también influye el excepcional aumento de las exportaciones (un 41% de media en los últimos cinco meses). En los ingresos brutos de las declaraciones trimestrales también se observa una ralentización, incluso a pesar de que la comparación se realiza con un trimestre afectado todavía por los efectos de la ola de contagios de un año antes y de la tormenta Filomena; como se puede ver en el Cuadro A3, la tasa perdió en abril más de tres puntos con respecto al trimestre anterior.

Los ingresos homogéneos por Impuestos Especiales crecieron hasta abril un 6,9%.

Los ingresos continúan limitados por la rebaja del tipo en el Impuesto sobre la Electricidad. Si se suman los 681 millones que se perdieron hasta abril por esa rebaja, el aumento del conjunto de Impuestos Especiales en los primeros cuatro meses sería del 17,8%, en línea con el resto de las figuras. El dato de abril, con un incremento del 6,4%, estuvo además marcado por el impacto de la huelga del sector transporte en la segunda quincena de marzo sobre los ingresos del Impuesto sobre Hidrocarburos. Estos ingresos crecieron hasta marzo un 19,2%, a pesar del efecto contractivo que están ejerciendo durante todo el año los elevados precios de los carburantes. En abril, en cambio, el crecimiento se quedó reducido al 6%, con caída en el consumo de gasóleo de automoción, el más afectado por la huelga, del 5,7%, y gracias a los más de 100 millones adicionales procedentes de los ajustes forales. En el resto de figuras, el Impuesto sobre Labores del Tabaco aumentó de forma destacada (20,7% y un acumulado del 7,6%) y los impuestos sobre el alcohol continuaron con la tendencia de crecimientos elevados (43,8% en el año frente al 36% que registraban hasta marzo).



BASES IMPONIBLES DE LOS PRINCIPALES IMPUESTOS E INGRESOS TRIBUTARIOS EN TÉRMINOS DE DEVENGO

En el Cuadro A5 se recoge la evolución reciente de las bases imponibles de los principales impuestos, los impuestos devengados, el tipo medio agregado y los ingresos tributarios. En la web de la Agencia Tributaria (apartado de Estadísticas, *Recaudación tributaria*, *Informes mensuales de Recaudación Tributaria*) se pueden encontrar datos trimestrales y mensuales desde 1995 para estas y otras series relacionadas.

Cuadro A5 BASES IMPONIBLES DE LOS PRINCIPALES IMPUESTOS, IMPUESTOS DEVENGADOS E INGRESOS TRIBUTARIOS

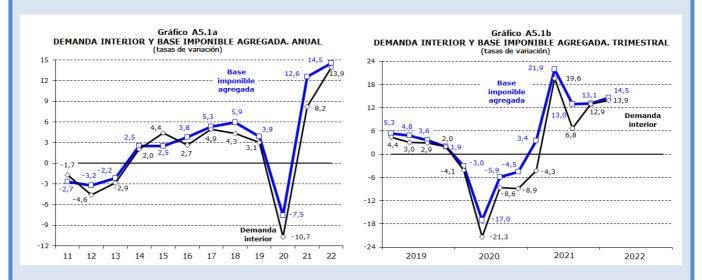
Tasas de variación anual (%)

	2020	2021	2022 (*)	IV.20	I.21	II.21	III.21	IV.21	I.22
Bases imponibles	-7,5	12,6	14,5	-4,5	3,4	21,9	13,0	13,1	14,5
Sobre rentas	-2,7	8,2	12,0	-0,1	4,6	10,3	11,4	6,5	12,0
Sobre gasto	-14,2	19,4	18,4	-10,5	1,7	42,1	15,6	23,0	18,4
· Renta bruta de los hogares	-0,3	5,7	10,4	0,9	2,4	10,3	4,3	5,5	10,4
· Base imponible del I.Sociedades	-17,4	26,8	19,4	-8,8	16,8	-	37,3	17,6	19,4
· Gasto final sujeto a IVA	-13,7	19,4	14,9	-9,6	3,2	43,1	14,5	21,3	14,9
· Consumos sujetos a II.EE.	-17,3	19,8	41,3	-16,3	-7,2	35,8	21,6	34,8	41,3
Impuestos devengados	-8,6	15,2	11,7	-4,3	7,4	30,5	13,4	11,9	11,7
Sin cuotas diferenciales	-9,6	15,9	11,7	-4,3	7,4	27,5	18,7	11,9	11,7
Principales impuestos	-8,3	14,9	11,6	-4,4	7,0	29,6	13,5	12,5	11,6
· I. Renta de las Personas Físicas	-0,2	9,4	14,9	2,3	2,8	20,4	6,9	7,4	14,9
Sin cuota diferencial	-0,3	7,8	14,9	2,3	2,8	14,1	6,9	7,4	14,9
· I. Sociedades	-16,8	33,0	0,1	-8,7	49,8	44,7	32,3	16,1	0,1
Sin cuota diferencial	-24,5	47,4	0,1	-8,7	49,8	44,7	66,9	16,1	0,1
· I. sobre el Valor Añadido	-13,6	19,2	15,1	-9,6	3,1	43,1	14,5	21,3	15,1
· I. Especiales	-13,2	7,1	3,8	-10,1	-8,5	34,2	7,8	1,1	3,8
Tipo medio	-0,8	2,1	-2,5	0,1	3,4	6,3	0,4	-0,5	-2,5
Sobre rentas	-1,0	5,0	-1,0	0,3	7,5	9,7	2,3	2,2	-1,0
Sobre gasto	0,8	-2,5	-4,8	0,9	-1,2	-0,7	-2,3	-4,8	-4,8
Ingresos tributarios	-8,8	15,1	18,1	-7,1	-3,1	45,9	11,0	17,5	20,2

^(*) Tasas calculadas para el periodo del año para el que existe información.

La <u>base imponible agregada de los principales impuestos</u> creció en el primer trimestre de 2022 un 14,5%. Parte de este buen resultado se debe a la comparación con un primer trimestre de 2021 en el que seguían vigentes determinadas restricciones a la movilidad y además se vio afectado por los efectos de la tormenta Filomena. En cualquier caso, salvando estos factores, se puede concluir que la evolución de las bases mantiene la tendencia positiva que se observaba en la segunda mitad de 2021.

Las bases relacionadas con las rentas crecieron un 12% en el primer trimestre, frente al 6,5% del trimestre anterior, gracias al repunte de la renta bruta de los hogares y a la buena marcha de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades. Por su parte, el crecimiento del gasto se estima en un 18,4%, tasa muy elevada, sobre todo por el efecto de los precios de los carburantes, pero que supone una moderación de más de cuatro puntos y medio respecto al cuarto trimestre de 2021, por la menor intensidad del gasto final sujeto a IVA que en aquel entonces alcanzó un máximo.



Las <u>rentas brutas de los hogares</u> crecieron un 10,4% en el primer trimestre (5,5% en el anterior, un 5,7% en 2021). Todos los componentes de las rentas mejoran, con la excepción de los asociados a las ganancias patrimoniales, aunque en este caso se debe a los excepcionales incrementos del año pasado (superiores al 38% desde marzo hasta diciembre; en el primer trimestre de 2022 crecieron un 11,5%).

Las rentas del trabajo y otras sujetas a retención, principal componente de la renta de los hogares, aumentaron un 9,6%, tasa más de cuatro puntos superior a la del trimestre anterior y que casi duplica el incremento de 2021. El avance de estas rentas se sustenta en el impulso recibido de las pensiones públicas (tras la paga compensatoria de enero y las subidas de las pensiones medias recogiendo la desviación de precios) y en el intenso crecimiento de los salarios privados. La masa salarial en el sector privado creció un 12,9% (10,3% el trimestre previo), gracias, sobre todo, al avance del empleo, aunque también se beneficia del repunte del salario medio, probablemente como consecuencia del proceso inflacionario que se agudizó en la parte final de 2021 y en los primeros meses de este año. Las pymes siguen registrando mejores resultados que las Grandes Empresas (crecen un 17,4% las primeras y un 9,9% las segundas), aunque también fueron estas empresas las que se encontraban en peor situación hace un año (si la comparación se hace con el primer trimestre de 2019, la situación no es muy diferente entre unas y otras).

En lo que se refiere a las rentas procedentes del sector público, la masa salarial creció un 3,1% en el primer trimestre. El empleo siguió mostrando signos de moderación, una vez desaparecido el impacto de las contrataciones que tuvieron lugar en la lucha contra el COVID, con un crecimiento del 1,4%, ligeramente inferior al del trimestre previo, mientras que la renta media se incrementó en un 1,7%. La masa de pensiones públicas creció un 14,2%, aunque la mitad del crecimiento se explica por la paga compensatoria por la desviación de precios en 2021 (en enero el crecimiento fue casi del 30%). Tras enero, el ritmo de crecimiento fue superior al 7%, debido al aumento de la pensión media que, a su vez, se explica por la subida anual (mayor de lo habitual por las subidas de precios en 2021) y, como es costumbre, por el efecto de la incorporación de pensionistas con pensiones medias superiores a los que ya estaban en el sistema. Por último, continúa el fuerte descenso de las prestaciones por desempleo, con caídas tanto en el número de perceptores como en los importes de las prestaciones medias.



En el primer trimestre las rentas de capital de los hogares aumentaron un 15,9%. Cabe destacar el cambio en la evolución de sus componentes. Así, las rentas de capital mobiliario se incrementaron un 22,7%, tras el fuerte retroceso que sufrieron el trimestre anterior. Este comportamiento tan errático tiene que ver, como se ha señalado en otras ocasiones, con el adelantamiento de retribuciones a finales de 2020 por la subida de los tipos sobre la base del ahorro en el IRPF. Al margen de esto, los dividendos, que son la renta de mayor importancia, ofrecen todavía un comportamiento débil, aunque en febrero y marzo ya presentaron tasas positivas. Las rentas por arrendamientos siguen mostrando un gran dinamismo, con un crecimiento que se cifra en el 17,5%. Dentro de estas, las rentas procedentes del alquiler de locales (que son las que mayoritariamente están sujetas a retención), crecieron un 15%, alcanzando por primera vez, desde la crisis ocasionada por el COVID, niveles similares a los registrados en 2019. Por otra parte, las rentas asociadas a las ganancias patrimoniales frenan el intenso avance que venían mostrando desde principios de 2021, pasando de crecimientos cercanos al 40% (superiores al 90% en las rentas vinculadas a fondos de inversión) al 11,5% en el primer trimestre del año (un 7,1% las procedentes de fondos).

Finalmente, los beneficios de las empresas personales crecieron un 22% (20,6% en 2021). Como ya se ha comentado en otros informes, estas empresas están muy concentradas en actividades que se vieron más afectadas por las limitaciones a la movilidad, lo que explica que a medida que estas se fueron relajando, sus rentas se recuperaran. En el primer trimestre de este año, al compararse con un trimestre de 2021 aun afectado por las restricciones y además por los efectos de la tormenta Filomena, el elevado crecimiento se mantuvo. En cualquier caso, conviene destacar que estas rentas han crecido un 14,3% respecto al primer trimestre de 2019, lo que da una idea de la intensidad de su recuperación.

En el Impuesto sobre Sociedades se estima que la <u>base imponible consolidada</u> creció un 19,4%. Como ya sucedió en 2021, en el primer trimestre se produjo una notable discrepancia entre la base y los beneficios que se explica por el efecto que tuvo el año pasado una fusión bancaria, que elevó entonces los beneficios, pero no la base. En 2022 lo que se observa es el efecto contrario, los beneficios crecen mucho menos (1,3%). Lo mismo se observa cuando se analizan base y resultado de los pagos fraccionados de las Grandes Empresas y grupos: la base aumenta un 19,8%, mientras que los beneficios caen ligeramente (-0,8%). Si se corrige el impacto de la fusión, los beneficios pasan a crecer un 17,9% y en ambos colectivos con parecida intensidad (18,3% en los grupos y 16% en la Grandes Empresas). Los beneficios de las pymes que tributan en el pago según el resultado del periodo también estarían creciendo en ese entorno.

Las bases ligadas al gasto crecieron un 18,4% en el primer trimestre, casi seis puntos y medio por encima del crecimiento de las rentas, consecuencia, sobre todo, del intenso proceso de subidas de precios, en particular en los productos energéticos. No obstante, la tasa del primer trimestre es un punto inferior a lo que crecieron estas bases en el segundo semestre de 2021. El gasto final sujeto a IVA aumentó un 14,9%. Esta positiva evolución se debe, de una parte, al proceso inflacionario de los últimos meses, y, de otra, al aumento del gasto real que se ve con más intensidad en este trimestre por la comparación con un periodo de 2021 en el que se vio frenado por una de las olas de contagios, con sus implicaciones en las restricciones a la movilidad y otras limitaciones, y por los efectos de la tormenta Filomena. Por componentes, se mantiene el empuje del gasto en consumo de los hogares, que crece un 16,5%, y aumenta la aportación del gasto en compra de vivienda nueva, con un incremento que asciende hasta el 20,7%. Por su lado, el gasto de las Administraciones Públicas muestra un avance más moderado (2,2%).

La otra parte del gasto, el <u>valor de los consumos sujetos a Impuestos Especiales</u>, continúa mostrando un perfil creciente (41,3% en el primer trimestre, 34,8% el trimestre anterior), empujado en gran medida por la tendencia alcista de los precios, especialmente en combustibles y electricidad. También en este caso tiene incidencia la comparación con el primer trimestre de 2021, lastrado, como se ha dicho, por restricciones y por la tormenta Filomena. Asimismo, los consumos de todos los productos siguen aumentando, con la excepción de la electricidad.

Los <u>impuestos devengados</u> aumentaron en el primer trimestre de 2022 un 11,7%, tasa casi tres puntos inferior a la alcanzada por las bases, debido a la bajada del tipo medio efectivo en un 2,5%. Hay modificaciones normativas que afectan al tipo (como las rebajas del tipo del IVA y del Impuesto Especial en la electricidad), pero los dos elementos de mayor peso que hacen descender el tipo efectivo son, por un lado, la intensa subida de los precios energéticos (hay que recordar que en la principal figura de los Impuestos Especiales, el Impuesto sobre Hidrocarburos, la base son los consumos físicos, no el valor) y, por otro, los ingresos extraordinarios que hubo en el primer trimestre del año pasado en los pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades que provocaron un incremento del tipo efectivo al concretarse en un mayor pago mínimo (que se calcula sobre el resultado y no sobre la base).



El IRPF devengado creció un 14,9% en el primer trimestre, por el incremento del 10,4% en las rentas y de un 4,1% en el tipo. Este incremento en el tipo no se debe a medidas normativas, sino a la subida de los tipos efectivos en las retenciones por los salarios y, sobre todo, las pensiones, estas últimas compensadas y revalorizadas teniendo en cuenta la desviación en la previsión de precios en 2021. Las retenciones por rentas del trabajo y actividades económicas aumentaron un 14,4%. En los salarios el crecimiento fue del 12,7% con la novedad que supone la subida del tipo efectivo (2,1%). Desde 2017, en contextos de baja inflación y escasas subidas salariales, el tipo efectivo se había mantenido estable, salvo en 2020 en el que subió por los drásticos cambios en la composición sectorial del empleo con fuertes pérdidas de empleo en actividades con bajas retribuciones medias y tipo. En este primer trimestre, con el nuevo entorno de precios y de actualizaciones salariales, el panorama ha cambiado y se observan también incrementos en los tipos. Por sectores, las retenciones sobre salarios crecen intensamente en el sector privado (15,6%). El crecimiento es mayor en las pymes (19,4%) frente a las Grandes Empresas (14%). En las primeras el crecimiento viene sobre todo del aumento del empleo y de la masa salarial, por la propia coyuntura económica y por la recuperación de los niveles normales en los sectores que todavía en 2021 estaban perjudicados por las limitaciones a la actividad. Esto, a su vez, hace que la subida del tipo en estas empresas quede diluida. En las Grandes Empresas, en cambio, aunque también el mayor crecimiento se explica por el aumento de la masa salarial, el tipo aporta 3,7 puntos, cifra que, excepto en 2020 por las razones expuestas, no se veía desde hacía una década. Por su parte, las retenciones en los salarios públicos aumentaron un 5,2%, crecimiento similar al del semestre anterior y con un aumento del tipo efectivo del 2%, también del mismo orden que el que se vio en la parte final de 2021, tras agotarse la presión a la baja sobre el mismo que suponían las nuevas contrataciones que se hicieron tras el verano de 2020. En lo que se refiere a las pensiones, sus retenciones crecieron en el primer trimestre un 24,2%. Esta tasa tan elevada tiene que ver con la paga compensatoria que recibieron los pensionistas en enero por la desviación de precios en 2021. Pero, incluso sin contar esa paga, el crecimiento seguiría siendo alto (en febrero y marzo fue del 17,1%) porque la recuperación del poder adquisitivo perdido en 2021 también se



trasladó al aumento anual de las pensiones lo que está suponiendo que, junto a la incorporación de los nuevos pensionistas con pensiones superiores, la pensión media y los tipos aumenten muy por encima de los años anteriores (más del 5% la primera y en torno al 9% el segundo). Por su parte, las retenciones de capital mobiliario crecieron con fuerza el primer trimestre, y se intensificó el avance de las procedentes de arrendamientos, mientras que las retenciones asociadas a fondos de inversión registraron un crecimiento notablemente inferior al alcanzado durante al año anterior, aunque este fue excepcionalmente elevado. Por último, los pagos fraccionados aumentaron un 26,3%, por el efecto combinado del empuje de los beneficios de las empresas personales y del aumento del tipo, al comparase con un trimestre de 2021 que aún estaba afectado por las medidas que permitieron a los empresarios en estimación objetiva adaptar sus rendimientos.

El <u>Impuesto sobre Sociedades</u> devengado se mantuvo prácticamente en el mismo nivel del primer trimestre de 2021 (+0,1%). La razón se encuentra en la caída de los pagos fraccionados (-1,5%) que se explica por la existencia en 2021 de los ingresos extraordinarios derivados de la comentada operación de fusión. Si se eliminan esos ingresos atípicos (unos 1.100 millones), los pagos fraccionados habrían aumentado un 16,4% y el conjunto del impuesto un 16,3%. El mayor crecimiento de los pagos se produjo en los grupos consolidados (24,7%, sin contar los ingresos extraordinarios), mientras que las Grandes Empresas no pertenecientes a grupos vieron incrementarse sus pagos en un 15,8%. En el caso de las pymes, sus pagos disminuyen (-3%), pero hay que tener en cuenta que la mayoría de estas empresas están calculando su pago con la cuota anual del ejercicio 2020 (la última presentada); aquellas pymes que lo hicieron según el resultado del periodo presentaron resultados positivos similares al resto de empresas.

El <u>IVA</u> devengado creció un 15,1% en los primeros meses del año, en línea con la evolución del gasto sujeto. El IVA bruto sigue creciendo con fuerza (19,7%) tanto por la recuperación de la actividad como por el incremento de los precios. Las declaraciones mensuales registraron un avance mayor que las trimestrales (21,6% frente al 15,6%). Por su parte, el intenso crecimiento de los costes energéticos y la positiva evolución de las exportaciones impulsaron las solicitudes de devolución hasta el 37,2%.

Por último, en el primer trimestre de 2022 los Impuestos Especiales crecieron un 3,8%, con aumentos del consumo en todas las figuras, con la excepción de la electricidad y también en los precios en aquellos casos en los que la base del impuesto es el valor. Esta tasa está condicionada por la rebaja del tipo en el Impuesto sobre la Electricidad. Si no se tiene en cuenta esta figura, el crecimiento se situaría en el 10,6%. Hay que recordar que una parte de este avance se debe a la comparación con meses de 2021 afectados por restricciones. El Impuesto sobre Hidrocarburos creció un 11,2%, por el avance de los consumos y del tipo medio. El aumento no fue mayor por el impacto que están teniendo los elevados niveles de precios sobre el consumo y por los efectos de la huelga de transportistas en la segunda quincena de marzo. Esto último provocó que se acentuara el patrón observado en los trimestres anteriores y que se caracteriza por crecimientos mayores en la gasolina, más ligada al consumo (26%), que en el gasóleo automoción (8,2%), que sigue sin alcanzar los niveles pre pandemia, mientras que el gasóleo bonificado, vinculado a labores agrícolas y pesqueras y a la calefacción, disminuyó. Tras la drástica bajada del tipo, el Impuesto sobre la Electricidad se redujo en los dos últimos trimestres más de un 80%, con caída del consumo en el primer trimestre y continuidad en el incremento de precios. El Impuesto sobre Labores del Tabaco aumentó un 7,8%, gracias a los cigarrillos (el resto de las labores restaron) y también por los mayores consumos y precios. El Impuesto sobre el Alcohol y bebidas derivadas siguió mostrando crecimientos elevados (29,1%) y el de la Cerveza aumentó un 2,9%, en línea en ambos casos con el comportamiento de sus consumos y porque todavía se comparan con periodos afectados por las restricciones.



II. CUADROS ESTADÍSTICOS



Cuadro 1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES. RESUMEN. MES Y ACUMULADO.

(En millones de euros)



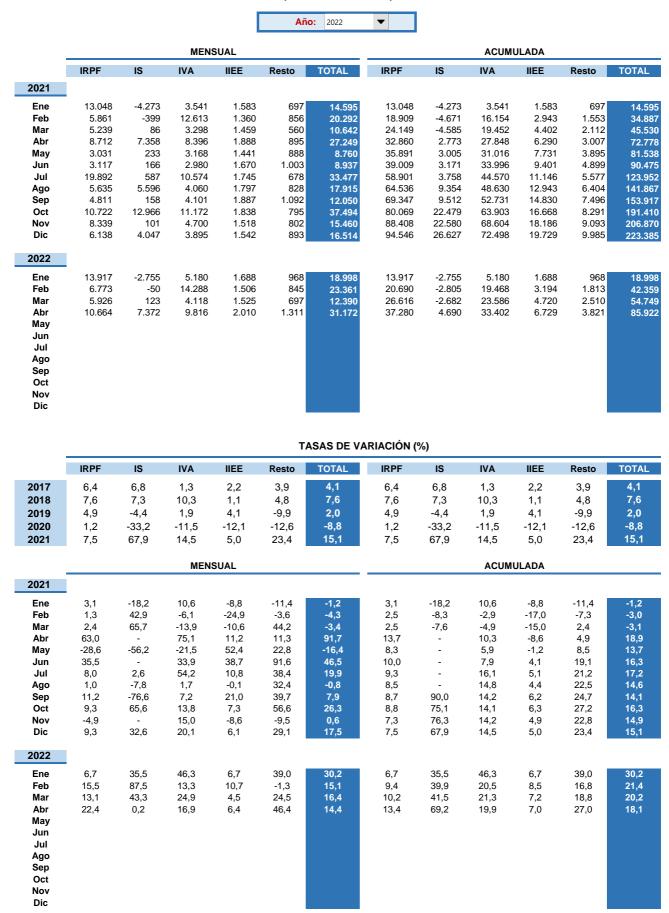
		2022		2021			% 22/21		
MES DE ABRIL	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total	
I. Renta de las Personas Físicas	6.475	4.189	10.664	4.808	3.903	8.712	34,7	22,4	
I. Sociedades	7.372		7.372	7.358		7.358	0,2	0,2	
I. Renta de no Residentes	250		250	166		166	50,3	50,3	
Impuestos Medioambientales	-1		-1	0		0	-	-	
Resto Capítulo I	105		105	8		8	-	-	
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	14.202	4.189	18.391	12.341	3.903	16.245	15,1	13,2	
Impuesto sobre el Valor Añadido	6.651	3.165	9.816	5.351	3.045	8.396	24,3	16,9	
+ Importaciones	2.051		2.051	1.492		1.492	37,5	37,5	
+ Operaciones Interiores	4.600	3.165	7.765	3.859	3.045	6.904	19,2	12,5	
Impuestos Especiales	839	1.171	2.010	731	1.157	1.888	14,7	6,4	
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	-34	35	1	-53	38	-15	35,7	-	
+ Cerveza	-13	17	4	-11	16	4	-15,1	-10,7	
+ Hidrocarburos	686	669	1.355	615	664	1.279	11,6	6,0	
+ Labores del Tabaco	282	332	615	183	326	509	54,3	20,7	
+ Electricidad	-97	117	21	-8	112	104	-	-80,3	
+ Carbón	14		14	6		6	-	-	
+ Otros	0	1	1	0	1	1	-	0,0	
Tráfico exterior	206		206	148		148	39,5	39,5	
Impuesto sobre primas de seguro	215		215	191		191	12,7	12,7	
Resto Capítulo II	36		36	1		1	-	-	
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	7.947	4.336	12.283	6.421	4.202	10.623	23,8	15,6	
CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS	499		499	381		381	31,0	31,0	
TOTAL GENERAL	22.648	8.525	31.172	19.143	8.105	27.249	18,3	14,4	

		2022			% 22/21			
DESDE ENERO HASTA ABRIL	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
I. Renta de las Personas Físicas	20.525	16.755	37.280	17.247	15.613	32.860	19,0	13,4
I. Sociedades	4.690		4.690	2.773		2.773	69,2	69,2
I. Renta de no Residentes	898		898	594		594	51,1	51,1
Impuestos Medioambientales	4		4	304		304	-98,8	-98,8
Resto Capítulo I	160		160	39		39	-	-
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	26.277	16.755	43.032	20.957	15.613	36.570	25,4	17,7
Impuesto sobre el Valor Añadido	20.742	12.660	33.402	15.668	12.180	27.848	32,4	19,9
+ Importaciones	8.436		8.436	5.517		5.517	52,9	52,9
+ Operaciones Interiores	12.306	12.660	24.966	10.151	12.180	22.331	21,2	11,8
Impuestos Especiales	2.045	4.684	6.729	1.663	4.627	6.290	23,0	7,0
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	119	140	258	13	150	163	-	58,3
+ Cerveza	23	67	90	16	62	78	41,7	15,1
+ Hidrocarburos	1.535	2.675	4.210	1.018	2.656	3.674	50,8	14,6
+ Labores del Tabaco	732	1.329	2.061	611	1.305	1.916	19,7	7,6
+ Electricidad	-393	469	76	-11	450	439	-	-82,8
+ Carbón	26		26	13		13	95,2	95,2
+ Otros	4	4	9	3	4	7	52,5	27,2
Tráfico exterior	841		841	545		545	54,2	54,2
Impuesto sobre primas de seguro	778		778	673		673	15,6	15,6
Resto Capítulo II	223		223	37		37	-	-
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	24.629	17.345	41.974	18.586	16.807	35.393	32,5	18,6
CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS	916		916	815		815	12,5	12,5
TOTAL GENERAL	51.822	34.099	85.922	40.358	32.421	72.778	28,4	18,1



Cuadro 1.2 INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO.

(En millones de euros)



CUADRO 1.3. INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES. DETALLE. MES.



(En miles de euros)

Año: 2022 **▼ Mes:** ABRIL **▼**

				RECAUD	ACIÓN						
DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS		AÑO 2	022			AÑO 20)21		%		
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	TOTAL	
IRPF	6.475.167	4.099.396	89.268	10.663.831	4.808.346	3.819.939	83.392	8.711.677	34,7	22,4	
- Retenciones trabajo	11.037.260			11.037.260	9.511.418			9.511.418	16,0	16,0	
- Retenciones de arrendamientos	384.748			384.748	323.111			323.111	19,1	19,1	
- Retenciones Fondos Inversión	125.761			125.761	111.976			111.976	12,3	12,3	
- Retenciones capital	320.715			320.715	257.710			257.710	24,4	24,4	
- Gravamen s/Loterias	24.765			24.765	14.413			14.413	71,8	71,8	
- Pagos fraccionados	871.629			871.629	682.001			682.001	27,8	27,8	
- Resultado declaración anual	-2.133.994			-2.133.994	-2.227.845			-2.227.845	4,2	4,2	
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	50.517			50.517	55.524			55.524	-9,0	-9,0	
- Otras devoluciones y minoraciones	-4.206.234	4.099.396	89.268	-17.570	-3.919.962	3.819.939	83.392	-16.631	-7,3	-5,6	
Impuesto sobre Sociedades	7.372.183			7.372.183	7.357.963			7.357.963	0,2	0,2	
- Retenciones de arrendamientos	160.642			160.642	133.781			133.781	20,1	20,1	
- Retenciones Fondos Inversión	53.540			53.540	47.531			47.531	12,6	12,6	
- Retenciones capital	137.263			137.263	110.064			110.064	24,7	24,7	
- Gravamen s/Loterías	300			300	7			7	´-	· .	
- Pagos fraccionados	7.024.206			7.024.206	7.067.210			7.067.210	-0,6	-0,6	
- Resultado declaración anual	-102.979			-102.979	-88.159			-88.159	-16,8	-16,8	
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	99.211			99.211	87.529			87.529	13,3	13,3	
Impuesto Renta no Residentes	250.043			250.043	166.337			166.337	50,3	50,3	
- Retenciones, pagos fraccionados e ing.a cuenta	256.076			256.076	191.144			191.144	34,0	34,0	
- Declaración anual, actas y otros	-6.033			-6.033	-24.807			-24.807	75,7	75,7	
Impuestos Medioambientales	-666			-666	263			263	75,7	, 5,,	
Resto del Capítulo I	105.353			105.353	8.288			8.288		_	
TOTAL CAPITULO I	14.202.080	4.099.396	89,268	18.390.744	12.341.197	3.819.939	83,392	16.244.528	15,1	13,2	
IVA	6.650.925	3.089.083	76.014	9.816.022	5.350.776	2.980.098	64.996	8.395.870	24,3	16,9	
- IVA Bruto	13.731.463	3,003,003	70.014	13.731.463	11.450.586	2.500.050	04.330	11.450.586	19,9	19,9	
- Importaciones	2.050.909			2.050.909	1.492.934			1.492.934	37,4	37,4	
- Operaciones Interiores	11.680.554			11.680.554	9.957.652			9.957.652	17,3	17,3	
- Devoluciones	-3.915.441			-3.915.441	-3.054.716			-3.054.716	-28,2	-28,2	
- Participación AA.TT.	-3.165.097	3.089.083	76.014	5.515.441	-3.045.094	2.980.098	64.996	3.034.710	-3,9	20,2	
Impuestos Especiales	838.522	1.150.273	20.806	2.009.601	731.145	1.138.444	18.296	1.887.885	14,7	6,4	
- Alcohol	-34.112	33.962	927	777	-53.090	36.804	818	-15.468	35,7	0,4	
- Cerveza	-12.979	16.388	375	3.784	-11.277	15.205	311	4.239	-15,1	-10,7	
- Productos intermedios	-230	1.090	25	885	-126	995	20	889	-82,5	-0,4	
- Hidrocarburos	686.257	655.804	13.023	1.355.084	614.669	653.011	10.952	1.278.632	11,6	6,0	
- Labores del Tabaco	282.465	325.883	6.456	614.804	183.115	320.009	6.195	509.319		20,7	
- Electricidad	-96.541	117.146	0.450	20.605	-7.977	112.420	0.195	104.443	54,3	-80,3	
		117.140		13.604		112.420			1	-80,3	
- Carbón	13.604				5.777			5.777	7.4		
- Otros	58			58	147.830			54	7,4	7,4	
Tráfico exterior	206.285			206.285	147.830			147.830	39,5	39,5	
Primas de Seguros	214.836			214.836	190.623			190.623	12,7	12,7	
Imp. sobre las Transacciones Financieras	34.188			34.188	0			0	-	-	
Imp. sobre los Servicios Digitales	439			439	0			0	27.5	-	
Imp. actividades juego. Estado	44			44	61			61	-27,9	-27,9	
Imp. sobre gases fluorados	506			506	343			343	47,5	47,5	
Resto Capítulo II	1.021			1.021	605			605	68,8	68,8	
TOTAL CAPITULO II	7.946.766	4.239.356	96.820	12.282.942	6.421.383	4.118.542	83.292	10.623.217	23,8	15,6	
Tasa Radioeléctrica	364.852			364.852	231.462			231.462	57,6	57,6	
Canon de Aguas	0			0	14			14	-	-	
Otras Tasas	27.565			27.565	76.747			76.747	-64,1	-64,1	
Resto del Capítulo III	106.301			106.301	72.581			72.581	46,5	46,5	
TOTAL CAPITULO III	498.718			498.718	380.804			380.804	31,0	31,0	
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	22.647.564	8.338.752	186.088	31.172.404	19.143.384	7.938.481	166.684	27.248.549	18,3	14,4	

CUADRO 1.4. INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES. DETALLE. ACUMULADO.



(En miles de euros)

Año: 2022 ▼ Desde ENERO hasta ABRIL ▼

				RECAUDA	ACIÓN					
DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS		AÑO 20	022			AÑO 20	21		%	
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	TOTAL
IRPF	20.525.089	16.397.585	357.075	37.279.749	17.247.040	15.279.757	333.568	32.860.365	19,0	13,4
- Retenciones trabajo	35.187.590			35.187.590	31.110.975			31.110.975	13,1	13,1
- Retenciones de arrendamientos	876.765			876.765	769.128			769.128	14,0	14,0
- Retenciones Fondos Inversión	434.482			434.482	381.207			381.207	14,0	14,0
- Retenciones capital	1.158.190			1.158.190	1.304.015			1.304.015	-11,2	-11,2
- Gravamen s/Loterias	232.598			232.598	213.600			213.600	8,9	8,9
- Pagos fraccionados	1.846.560			1.846.560	1.459.158			1.459.158	26,5	26,5
- Resultado declaración anual	-2.514.497			-2.514.497	-2.529.746			-2.529.746	0,6	0,6
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	235.269			235.269	217.559			217.559	8,1	8,1
- Otras devoluciones y minoraciones	-16.931.868	16.397.585	357.075	-177.208	-15.678.856	15.279.757	333.568	-65.531	-8,0	0,2
Impuesto sobre Sociedades	4.689.986	10.337.303	337.073	4.689.986	2.772.508	13.273.737	333.300	2.772.508	69,2	69,2
- Retenciones de arrendamientos	362.505			362.505	314.267			314.267	15,3	15,3
- Retenciones Fondos Inversión	184.958			184.958	161.477			161.477	14,5	14,5
- Retenciones capital	488.119			488.119	553.947			553.947	-11,9	-11,9
· ·	699			699	411			411		70,1
- Gravamen s/Loterías	7.148.158			7.148.158					70,1 0,6	
- Pagos fraccionados					7.106.307			7.106.307	*	0,6
- Resultado declaración anual	-4.035.809			-4.035.809	-5.934.684			-5.934.684	32,0	32,0
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	541.356 898.234			541.356 898.234	570.783 594.317			570.783 594.317	-5,2	-5,2 51, 1
Impuesto Renta no Residentes - Retenciones, pagos fraccionados e ing.a cuenta	868.601			868.601	676.359			676.359	51,1 28,4	28,4
- Declaración anual, actas y otros	29.633			29.633	-82.042			-82.042	20,4	20,2
	3.599			3.599	304.308			304.308	00.0	-98,8
Impuestos Medioambientales	160.117			160.117				38.814	-98,8	-90,0
Resto del Capítulo I TOTAL CAPITULO I		16.397.585	357.075	43.031.685	38.814	15.279.757	333.568	36.570.312	25.4	17,7
IVA	26.277.025 20.741.883	12.356.330	304.058	33.402.271	20.956.987 15.667.608	11.920.393	259.988	27.847.989	25,4 32,4	19,9
- IVA Bruto	43.875.572	12.556.550	304.038	43.875.572	36.117.364	11.520.555	255.500	36.117.364	21,5	21,5
	8.437.070			8.437.070	5.519.324			5.519.324		52,9
- Importaciones									52,9	
- Operaciones Interiores	35.438.502			35.438.502	30.598.040			30.598.040	15,8	15,8
- Devoluciones	-10.473.301 -12.660.388	12.356.330	304.058	-10.473.301	-8.269.375 -12.180.381	11.920.393	259.988	-8.269.375	-26,7 -3,9	-26,7
- Participación AA.TT.	2.044.834	4.601.095	83.214	6.729.143	1.662.962	4.553.776	73.182	6.289.920		7.0
Impuestos Especiales									23,0	7,0
- Alcohol	118.735	135.848	3.708	258.291	12.628	147.216	3.273	163.117	44.7	58,3
- Cerveza	23.248	65.555	1.494	90.297	16.403	60.819	1.245	78.467	41,7	15,1
- Productos intermedios	4.107	4.358	97	8.562	2.686	3.979	84	6.749	52,9	26,9
- Hidrocarburos	1.534.505	2.623.218	52.090	4.209.813	1.017.802	2.612.046	43.806	3.673.654	50,8	14,6
- Labores del Tabaco	731.617	1.303.531	25.825	2.060.973	610.986	1.280.037	24.774	1.915.797	19,7	7,6
- Electricidad	-393.070	468.585		75.515	-10.738	449.679		438.941	-	-82,8
- Carbón	25.514			25.514	13.072			13.072	95,2	95,2
- Otros	178			178	123			123	44,7	44,7
Tráfico exterior	840.685			840.685	545.160			545.160	54,2	54,2
Primas de Seguros	778.167			778.167	673.182			673.182	15,6	15,6
Imp. sobre las Transacciones Financieras	116.383			116.383	0			0	-	
Imp. sobre los Servicios Digitales	73.903			73.903	0			0	-	
Imp. actividades juego. Estado	10.504			10.504	14.326			14.326	-26,7	-26,7
Imp. sobre gases fluorados	19.442			19.442	19.235			19.235	1,1	1,1
Resto Capítulo II	3.102			3.102	3.490			3.490	-11,1	-11,1
TOTAL CAPITULO II	24.628.903	16.957.425	387.272	41.973.600	18.585.963	16.474.169	333.170	35.393.302	32,5	18,6
Tasa Radioeléctrica	271.917			271.917	159.137			159.137	70,9	70,9
Canon de Aguas	3.731			3.731	30			30	-	
Otras Tasas	262.409			262.409	266.515			266.515	-1,5	-1,5
Resto del Capítulo III	378.415			378.415	388.946			388.946	-2,7	-2,7
TOTAL CAPITULO III	916.472			916.472	814.628			814.628	12,5	12,5
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	51.822.400	33.355.010	744.347	85.921.757	40.357.578	31.753.926	666.738	72.778.242	28,4	18,1



Cuadro 2.1

DEVOLUCIONES, PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. MES Y ACUMULADO

(En millones de euros)

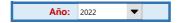
	Año: 20	022	Mes: ABRIL					
	F	PERIODO: MES	S DE ABRIL		Р	ERIODO: ENE	RO - ABRIL	
			Comparació	n 22/21			Comparació	n 22/21
	2022	2021	Diferencia	%	2022	2021	Diferencia	%
I. Renta de las Personas Físicas	2.344	2.399	-55	-2,3	3.182	3.163	19	0,6
+ Resultado declaración anual	2.289	2.377	-89	-3,7	3.040	3.074	-34	-1,1
+ Liquidaciones practicadas por la administración	21	8	13	-	80	30	50	-
+ Otras devoluciones	32	12	20	-	58	43	15	33,5
+ D. G. del Tesoro y Política Financiera	3	2	1	23,2	4	16	-12	-76,1
I. Sociedades	267	229	38	16,5	4.661	6.586	-1.925	-29,2
+ Resultado declaración anual	232	175	57	32,4	4.495	6.379	-1.884	-29,5
+ Liquidaciones practicadas por la administración	32	35	-3	-8,0	144	145	-1	-1,0
+ Otras devoluciones	3	19	-16	-83,9	22	62	-40	-64,0
I. Renta de no Residentes	59	61	-2	-3,5	203	245	-42	-17,2
Impuesto sobre el Valor Añadido	3.915	3.055	861	28,2	10.473	8.269	2.204	26,7
+ Anuales y otras	782	663	119	18,0	1.288	1.086	202	18,6
+ Mensuales	2.372	1.710	663	38,8	8.027	6.166	1.860	30,2
+ Ajuste País Vasco (1)	761	682	79	11,6	761	682	79	11,6
+ Ajuste Navarra (1)	0	0	0	-	397	334	63	18,8
Impuestos Especiales	102	86	16	18,9	209	191	19	9,7
Otras devoluciones	97	72	26	35,6	279	234	45	19,0
TOTAL DEVOLUCIONES	6.785	5.902	883	15,0	19.007	18.689	318	1,7
I. Renta de las Personas Físicas	4.206	3.920	286	7,3	16.932	15.679	1.253	8,0
+ Asignación tributaria Iglesia Católica	18	17	1	5,6	177	66	112	-
+ Participación AA.TT. en el IRPF	4.189	3.903	285	7,3	16.755	15.613	1.141	7,3
Participación de las AA.TT. en el IVA	3.165	3.045	120	3,9	12.660	12.180	480	3,9
Participación de las AA.TT. en II.EE.	1.171	1.157	14	1,2	4.684	4.627	57	1,2
TOTAL MINORACIONES	8.542	8.122	421	5,2	34.277	32.486	1.790	5,5
L Danta de las Danamas Físicas	0.550	0.040	004	2.7	20.114	40.040	4 070	6.7
I. Renta de las Personas Físicas	6.550	6.319	231	3,7		18.842	1.272	6,7
I. Sociedades	267	229	38	16,5	4.661	6.586	-1.925	-29,2
I. Renta de no Residentes	59	61	-2	-3,5	203	245	-42	-17,2
Impuesto sobre el Valor Añadido	7.081	6.100	981	16,1	23.134	20.450	2.684	13,1
Impuestos Especiales	1.273	1.242	31	2,5	4.894	4.818	76	1,6
Otras devoluciones	97	72	26	35,6	279	234	45	19,0
TOTAL DEVOLUCIONES Y MINORACIONES	15.327	14.024	1.304	9,3	53.283	51.175	2.109	4,1



Cuadro 2.2

DEVOLUCIONES. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO

(En millones de euros)



			MENS	SUAL					ACUMU	JLADA		
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2021												
Ene Feb	325 186	5.385 791	1.639 1.657	15 56	120 113	7.484 2.803	325 511	5.385 6.176	1.639 3.296	15 71	120 234	7.484 10.287
Mar	254	180	1.919	34	113	2.500	764	6.356	5.215	105	346	12.787
Abr May	2.399 2.445	229 91	3.055 3.109	86 75	133 147	5.902 5.868	3.163 5.609	6.586 6.677	8.269 11.379	191 266	479 627	18.689 24.557
Jun	2.624	150	2.858	53	152	5.836	8.232	6.827	14.236	319	779	30.393
Jul Ago	1.211 359	189 69	2.546 2.604	43 53	242 63	4.231 3.147	9.443 9.801	7.016 7.084	16.782 19.387	362 415	1.021 1.084	34.624 37.771
Sep	366	97	2.255	47	110	2.876	10.167	7.181	21.642	462	1.194	40.647
Oct Nov	712 623	218 288	2.090 2.024	29 62	118 146		10.880 11.502	7.399 7.687	23.732 25.756	491 553	1.312 1.458	43.813 46.956
Dic	603	1.524	2.811	130	173		12.105	9.211	28.568	683	1.631	52.198
2022												
Ene Feb	432	3.731	1.871	17 50	93		432	3.731	1.871	17	93	6.144
Mar	153 253	426 237	2.394 2.293	50 41	117 115	3.139 2.939	585 838	4.157 4.393	4.265 6.558	67 108	210 325	9.283 12.222
Abr May	2.344	267	3.915	102	156	6.785	3.182	4.661	10.473	209	482	19.007
Jun												
Jul Ago												
Sep												
Oct Nov												
Dic												
					Т	ASAS DE VA	ARIACIÓN (%	6)				
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2017	-5,0	2,1	9,5	-10,4	5,9	3,9	-5,0	2,1	9,5	-10,4	5,9	3,9
2018	-0,2	14,1	5,9	-24,5	15,2	5,9	-0,2	14,1	5,9	-24,5	15,2	5,9
2019 2020	15,8 -5,4	-0,4 23,6	8,2 -4,1	57,6 6,0	21,6 -14,0	9,0 0,4	15,8 -5,4	-0,4 23,6	8,2 -4,1	57,6 6,0	21,6 -14,0	9,0 0,4
2021	-3,4	-24,6	6,0	10,4	3,5	-3,1	-3,4	-24,6	6,0	10,4	3,5	-3,1
			MENS	SUAL					ACUMU	JLADA		
2021												
Ene Feb	-9,7 -17,4	19,6 -26,9	-17,5 14,1	-7,9 6,3	50,1 -36,4	7,7 -6,2	-9,7 -12,7	19,6 10,6	-17,5 -4,2	-7,9 2,9	50,1 -9,6	7,7 3,5
Mar	0,4	-8,9	-0,4	19,8	-38,0	-3,4	-8,7	9,9	-2,8	7,8	-21,3	2,1
Abr May	-1,2 2,8	-91,6 56,3	5,1 11,4	-12,9 13,5	83,5 -8,5	-28,3 7,6	-3,1 -0,6	-22,6 -22,1	0,0 2,8	-2,5 1,5	-6,5 -7,0	-10,0 -6,3
Jun	-10,2	-58,7	18,7	34,5	33,0	-0,1	-3,9	-23,5	5,7	5,8	-1,2	-5,2
Jul Ago	17,3 -22,6	96,2 0,3	-6,6 24,9	21,8 23,4	38,6 -47,1	4,1 13,3	-1,6 -2,6	-22,3 -22,1	3,6 6,0	7,5 9,3	6,0 0,2	-4,1 -2,9
Sep	-25,7	-54,9	10,7	3,4	-1,9	-0,9	-3,6	-22,8	6,5	8,7	0,0	-2,7
Oct Nov	-10,4 2,6	-46,9 -35,9	2,2 -0,6	-8,6 -1,9	-7,6 23,6	-7,1 -4,0	-4,1 -3,8	-23,9 -24,4	6,1 5,6	7,5 6,3	-0,7 1,3	-3,1 -3,1
Dic	5,1	-25,3	10,4	31,7	26,3	-2,9	-3,4	-24,6	6,0	10,4	3,5	-3,1
2022												45.0
Ene Feb	33,1 -17,8	-30,7 -46,2	14,1 44,5	10,5 -10,7	-22,3 3,0	-17,9 12,0	33,1 14,6	-30,7 -32,7	14,1 29,4	10,5 -6,2	-22,3 -10,0	-17,9 -9,8
Mar	-0,2	31,3	19,5	19,7	2,1	17,6	9,7	-30,9	25,8	2,2	-6,1	-4,4
Abr May	-2,3	16,5	28,2	18,9	17,6	15,0	0,6	-29,2	26,7	9,7	0,5	1,7
Jun												
Jul Ago												
Sep												
Oct Nov												
Dic												



Cuadro 2.3 PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO (En millones de euros)

Año: 2	022	•	
--------	-----	---	--

					All	2022						
			MEN	SUAL					ACUM	ULADA		
	PART	ICIPACIÓN	DE LAS AA	.TT.	ASIG. I.C.	MINOR.	PART	TICIPACIÓN	DE LAS AA	.тт.	ASIG. I.C.	MINOR.
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2021												
Ene	3.903	3.045	1.157	8.105	16	8.121	3.903	3.045	1.157	8.105	16	8.121
Feb	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	7.807	6.090	2.313	16.210	32	16.243
Mar Abr	3.903 3.903	3.045 3.045	1.157 1.157	8.105 8.105	17 17	8.122	11.710 15.613	9.135 12.180	3.470 4.627	24.315 32.421	49 66	24.364 32.486
May	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122 8.122	19.517	15.225	5.784	40.526	82	40.608
Jun	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	23.420	18.271	6.940	48.631	99	48.730
Jul Ago	7.617 3.903	2.689 3.045	892 1.157	11.198 8.105	17 17	11.215 8.122	31.037 34.940	20.960 24.005	7.833 8.989	59.829 67.934	116 132	59.945 68.067
Sep	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	38.843	27.050	10.146	76.040	149	76.188
Oct	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	42.747	30.095	11.303	84.145	165	84.310
Nov Dic	3.903 3.903	3.045 3.045	1.157 1.157	8.105 8.105	17 17	8.122 8.122	46.650 50.553	33.140 36.185	12.460 13.616	92.250 100.355	182 199	92.432 100.554
	0.000	0.0.0		000		0.122	00.000	0000	10.010	100.000	.00	100.554
2022												
Ene	4.189	3.165	1.171	8.525	124	8.649	4.189	3.165	1.171	8.525	124	8.649
Feb Mar	4.189 4.189	3.165 3.165	1.171 1.171	8.525 8.525	18 18	8.542 8.542	8.377 12.566	6.330 9.495	2.342 3.513	17.050 25.575	142 160	17.192 25.734
Abr	4.189	3.165	1.171	8.525	18	8.542	16.755	12.660	4.684	34.099	177	34.277
May												
Jun Jul												
Ago												
Sep												
Oct Nov												
Dic												
					TA	ASAS DE VA	ARIACIÓN (º	%)				
		ICIPACIÓN	DE LAS AA	.TT.	ASIG. I.C.	MINOR.	PART	TICIPACIÓN	DE LAS AA	.TT.	ASIG. I.C.	MINOR.
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2017	12,0	9,9	6,9	10,4	-0,8	10,4	12,0	9,9	6,9	10,4	-0,8	10,4
2018 2019	3,9 8,3	6,3 -2,6	1,5 7,3	4,5	-3,3 6,5	4,5 3,9	3,9 8,3	6,3 -2,6	1,5 7,3	4,5	-3,3	4,5 3,9
2019	0,3 11,1	-2,0 5,4	-2,2	3,8 7,0	53,5	7,2	0,3 11,1	-2,6 5,4	7,3 -2,2	3,8 7,0	6,5 53,5	7,2
2021	-1,4	-3,7	-1,4	-2,2	-52,5	-2,4	-1,4	-3,7	-1,4	-2,2	-52,5	-2,4
			MEN	SUAL					ACHM	ULADA		
2024			MILIN	JUAL					ACOIVI	OLADA		
2021						•••						
Ene Feb	6,7 6,7	-1,0 -1,0	-2,5 -2,5	2,3 2,3	-87,5 6,4	0,9 2,3	6,7 6,7	-1,0 -1,0	-2,5 -2,5	2,3 2,3	-87,5 -77,0	0,9 1,6
Mar	-14,7	-10,2	-0,6	-11,2	6,4	-11,2	-1,6	-4,3	-1,9	-2,6	-68,6	-3,0
Abr May	-14,7 6,7	-10,2 -1,0	-0,6 -2,5	-11,2 2,3	6,4 6,4	-11,2 2,3	-5,2 -3,0	-5,8 -4,9	-1,6 -1,8	-4,9 2.6	-61,8 -56,1	-5,2 -3,8
Jun	6,7	-1,0 -1,0	-2,5 -2,5	2,3 2,3	2,7	2,3	-3,0 -1,6	-4,3	-1,8 -1,9	-3,6 -2,6	-50, i -51,4	-3,8 -2,8
Jul	-16,0	-13,1	9,1	-13,7	6,4	-13,7	-5,5	-5,5	-0,7	-4,9	-47,3	-5,1
Ago Sep	6,7 6,7	-1,0 -1,0	-2,5 -2,5	2,3 2,3	6,4 6,4	2,3 2,3	-4,3 -3,3	-5,0 -4,5	-1,0 -1,1	-4,1 -3,5	-43,7 -40,6	-4,2 -3,6
Oct	6,7	-1,0	-2,5 -2,5	2,3	6,4	2,3	-2,5	-4,2	-1,1	-3,3 -2,9	-37,8	-3,0
Nov	6,7	-1,0	-2,5	2,3	6,4	2,3	-1,8	-3,9	-1,4	-2,5	-35,4	-2,6
Dic	3,3	-1,3	-1,1	0,9	-87,9	-0,6	-1,4	-3,7	-1,4	-2,2	-52,5	-2,4
2022												
Ene	7,3	3,9	1,2	5,2	-	6,5	7,3	3,9	1,2	5,2	-	6,5
Feb	7,3	3,9	1,2	5,2	5,6	5,2	7,3	3,9	1,2	5,2	-	5,8
Mar Abr	7,3 7,3	3,9 3,9	1,2 1,2	5,2 5,2	5,6 5,6	5,2 5,2	7,3 7,3	3,9 3,9	1,2 1,2	5,2 5,2	-	5,6 5,5
May	,-	- , -	,	-,	-,-		,-	-,-	,	-,		- ,-
Jun												
Jul Ago												
Sep												
Oct												
Nov Dic												



Cuadro 2.4 INGRESOS BRUTOS. MES Y ACUMULADO

(En millones de euros)



	PERIOD	OO: MES DE ABF	RIL	PERIOD	O: ENERO - ABR	IL
	2022	2021	%	2022	2021	%
I. Renta de las Personas Físicas	13.025	11.128	17,1	40.639	36.089	12,6
- Retenciones de trabajo	11.066	9.521	16,2	35.239	31.140	13,2
- Administraciones Públicas	2.102	1.926	9,1	9.105	8.200	11,0
- Grandes Empresas	3.961	3.454	14,7	15.055	13.660	10,2
- PYME	4.960	4.090	21,3	10.874	9.096	19,5
- Otros ingresos	43	52	-17,0	206	183	12,8
- Resultado declaración anual	155	149	3,5	526	545	-3,4
- Liquidaciones practicadas por la admón.	71	63	12,6	315	247	27,5
I. Sociedades	7.639	7.587	0,7	9.351	9.358	-0,1
- Resultado declaración anual	129	87	48,3	459	444	3,3
- Liquidaciones practicadas por la admón.	131	122	7,2	684	716	-4,4
Impuesto sobre el Valor Añadido	13.731	11.451	19,9	43.876	36.117	21,5
- Importación	2.051	1.493	37,4	8.437	5.519	52,9
- Grandes Empresas	3.800	3.350	13,4	17.531	15.449	13,5
- PYME	7.201	6.144	17,2	15.976	13.546	17,9
- Otros Ingresos	680	463	46,7	1.932	1.603	20,5
Impuestos Especiales	2.111	1.974	7,0	6.939	6.481	7,1
- Alcohol y Bebidas Derivadas	43	29	50,3	313	217	44,4
- Cerveza	21	20	2,6	108	95	13,9
- Hidrocarburos	1.380	1.287	7,2	4.328	3.768	14,9
- Labores del Tabaco	632	526	20,1	2.079	1.942	7,1
- Electricidad	21	104	-80,0	76	439	-82,6
- Carbón	14	6	-	26	13	95,2
- Otros	1	1	-3,2	9	7	25,6
Resto de Ingresos	1.467	1.028	42,7	4.302	3.487	23,4
INGRESOS TRIBUTARIOS BRUTOS	37.975	33.167	14,5	105.106	91.532	14,8



Cuadro 3.1
INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS. RESUMEN. MES Y ACUMULADO

(En millones de euros)

	Año: 2022	▼ Mes: ABRI	L ▼			
	PERIO	DO: MES DE ABR	RIL	PERIO	DO: ENERO - ABR	IL
	2022	2021	%	2022	2021	%
IRPF, ingresos totales	10.664	8.712	22,4	37.280	32.860	13,4
Total ajustes	1.657	1.866	-11,2	1.990	1.981	0,5
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	1.640	1.688	-2,9	1.813	1.787	1,5
+ Corrección retenciones trabajo AA.PP.	0	0	-	0	0	-
+ Otros conceptos	18	178	-90,1	177	194	-8,8
IRPF, ingresos homogéneos	12.321	10.577	16,5	39.270	34.841	12,7
IS, ingresos totales	7.372	7.358	0,2	4.690	2.773	69,2
Total ajustes	60	-14	-	3.277	4.696	-30,2
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	-102	-48	-	3.176	4.812	-34,0
+ Otros conceptos	162	34	-	101	-116	-
IS, ingresos homogéneos	7.432	7.344	1,2	7.967	7.468	6,7
IVA, ingresos totales	9.816	8.396	16,9	33.402	27.848	19,9
Total ajustes	-92	-182	49,6	1.165	405	-
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	51	-279	-	1.308	328	-
+ Otros conceptos	-143	97	-	-143	78	-
IVA, ingresos homogéneos	9.724	8.214	18,4	34.567	28.253	22,3
IIEE, ingresos totales	2.010	1.888	6,4	6.729	6.290	7,0
Total ajustes	42	42	-0,7	168	162	3,5
+ Rec. I.E. Tabaco en País Vasco y Navarra	42	42	0,0	168	168	0,0
+ Otros conceptos	0	0	-	0	-6	-
IIEE, ingresos homogéneos	2.052	1.930	6,3	6.897	6.452	6,9
Resto de Ingresos	1.311	895	46,4	3.821	3.007	27,0
Total ajustes	-339	-244	-38,7	-284	-256	-11,0
+ Corrección tasa reserva dom. pub. radioel.	-365	-231	-57,6	-272	-159	-70,9
+ Otros conceptos	26	-13	-	-12	-97	87,4
Resto de Ingresos homogéneos	972	651	49,3	3.536	2.751	28,5
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS						
HOMOGÉNEOS	32.501	28.717	13,2	92.238	79.766	15,6



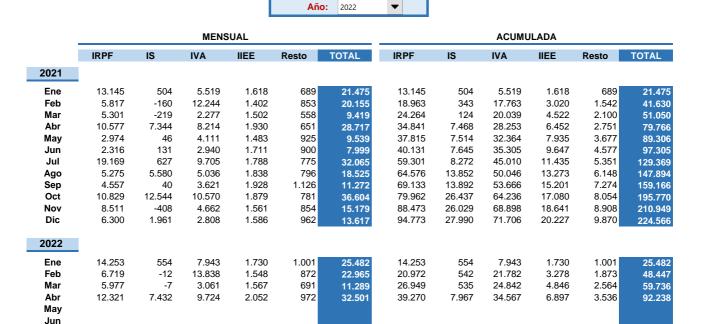
Jul Ago Sep Oct Nov Dic

Cuadro 3.2

INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO

(En millones de euros)

•



TASAS DE VARIACIÓN (%)

					Т	ASAS DE V	ARIACION ((%)				
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2017	7,0	2,2	8,6	1,4	4,0	6,2	7,0	2,2	8,6	1,4	4,0	6,2
2018	7,5	12,0	3,5	1,0	4,8	5,8	7,5	12,0	3,5	1,0	4,8	5,8
2019	6,1	-10,0	2,3	4,0	-11,0	1,9	6,1	-10,0	2,3	4,0	-11,0	1,9
2020	-0,1	-23,1	-11,3	-11,7	-10,9	-7,9	-0,1	-23,1	-11,3	-11,7	-10,9	-7,9
2021	7,4	60,8	12,8	4,7	21,1	14,2	7,4	60,8	12,8	4,7	21,1	14,2
										454		
			MEN	SUAL					ACUM	IULADA		
2021												
Ene	1,8	51,8	2,2	-8,3	-12,3	1,3	1,8	51,8	2,2	-8,3	-12,3	1,3
Feb	0,7	29,6	-4,1	-24,4	-8,9	-4,5	1,5	-	-2,2	-16,5	-10,5	-1,6
Mar	1,2	16,1	-24,7	-11,5	9,1	-7,7	1,4	-	-5,4	-14,9	-6,0	-2,8
Abr	5,1	54,6	-1,7	8,9	12,0	12,5	2,5	62,6	-4,4	-9,0	-2,3	2,2
May	19,5	-51,1	37,6	46,2	8,8	28,3	3,7	60,3	-0,5	-2,1	0,3	4,5
Jun	55,1	62,2	85,9	37,3	62,1	61,4	5,7	60,3	3,5	3,2	8,4	7,6
Jul	10,7	24,5	52,2	12,0	46,9	21,8	7,2	56,9	11,1	4,5	12,7	10,8
Ago	11,4	-7,2	18,0	0,5 20,3	40,0	6,4	7,6 7,8	22,7 23,6	11,8	3,9	15,6	10,2 10,7
Sep Oct	11,6 10,8	- 71,6	11,7 13,5	20,3 7,1	56,3 41,9	17,4 27,5	7,8 8,2	23,6 42,5	11,8 12,1	5,7 5,9	20,5 22,3	13,5
Nov	-0,1	40,2	21,3	-7,1 -7,9	1,9	6,8	7,4	42,3 45,7	12,1	3,9 4,6	20,0	13,0
Dic	8,1	-	17,0	5,9	33,0	36,4	7,4	60,8	12,8	4,7	21,1	14,2
2022												
Ene	8,4	10,1	43,9	7,0	45,2	18,7	8,4	10,1	43,9	7,0	45,2	18,7
Feb	15,5	92,6	13,0	10,4	2,3	13,9	10,6	57,9	22,6	8,6	21,5	16,4
Mar	12,7	96,6	34,4	4,3	23,8	19,8	11,1	-	24,0	7,2	22,1	17,0
Abr	16,5	1,2	18,4	6,3	49,3	13,2	12,7	6,7	22,3	6,9	28,5	15,6
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												



III. GRÁFICOS



MENSUALES

INGRESOS TRIBUTARIOS

GRÁFICO 1.1 Miles millones € y MM12

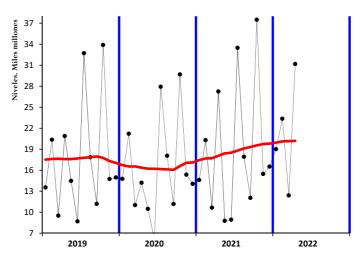


GRÁFICO 1.2 Tasas anuales y de la MM12

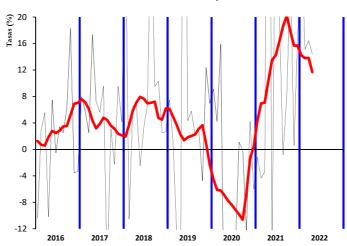
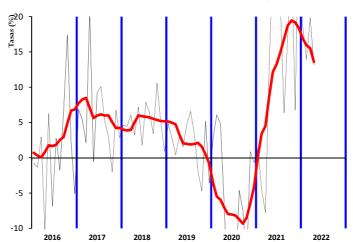


GRÁFICO 1.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





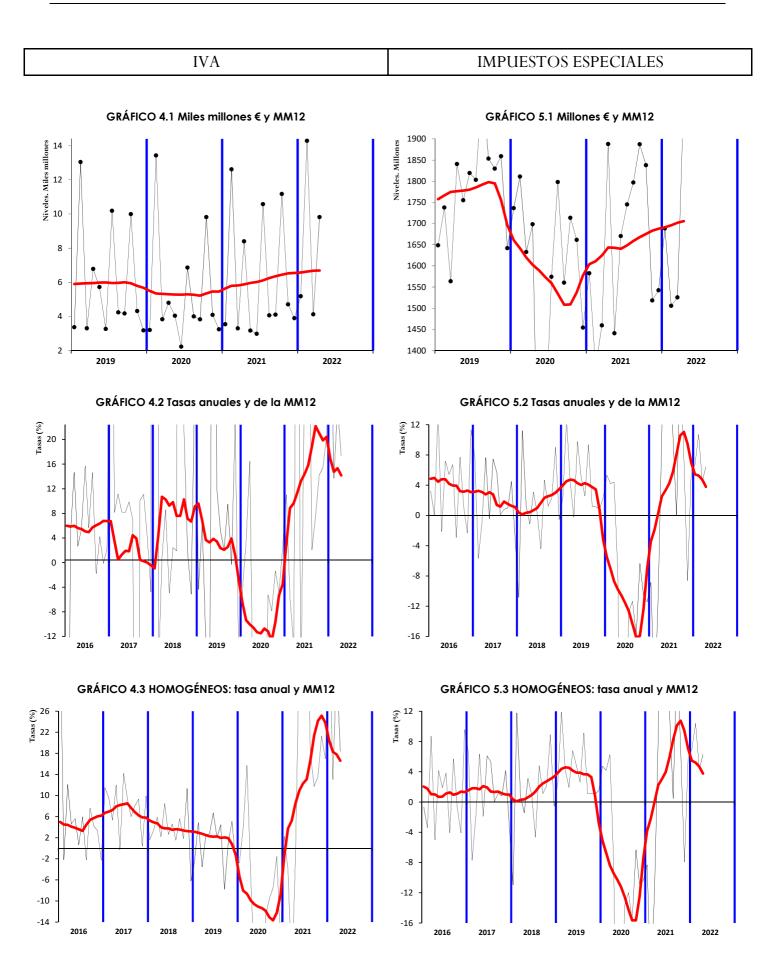
SOCIEDADES IRPF GRÁFICO 2.1 Miles millones € y MM12 GRÁFICO 3.1 Miles millones € y MM12 Niveles. Miles millones Niveles. Miles millones GRÁFICO 2.2 Tasas anuales y de la MM12 GRÁFICO 3.2 Tasas anuales y de la MM12 Tasas (%) -20 -1 -40 GRÁFICO 2.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12 GRÁFICO 3.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12 Tasas (%)

-15

-30

-1







TRIMESTRALES

INGRESOS TRIBUTARIOS

GRÁFICO 1T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

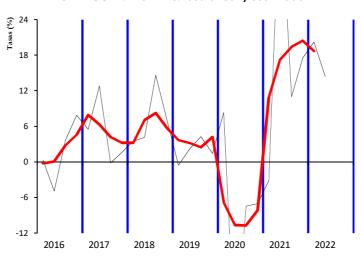
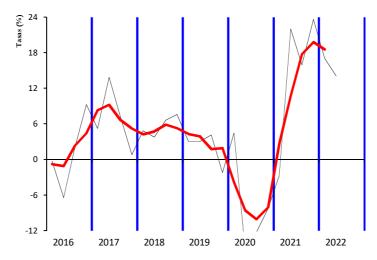


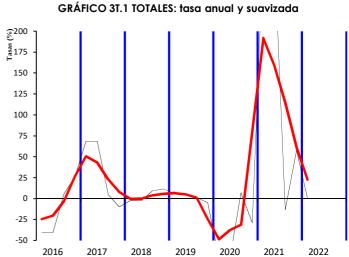
GRÁFICO 1T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada

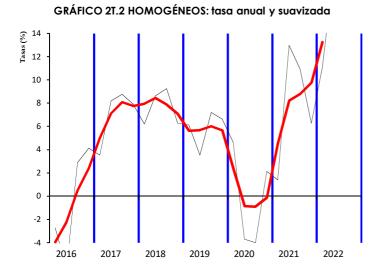


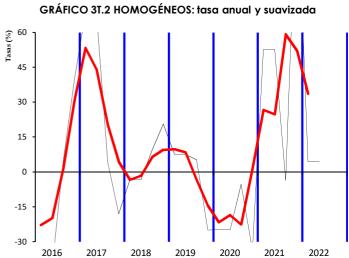


IRPF	SOCIEDADES
------	------------



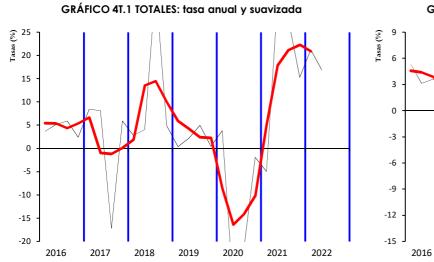


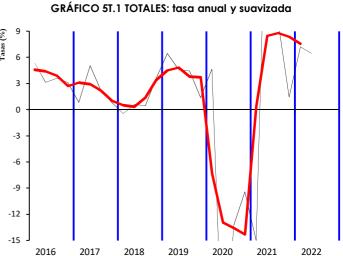


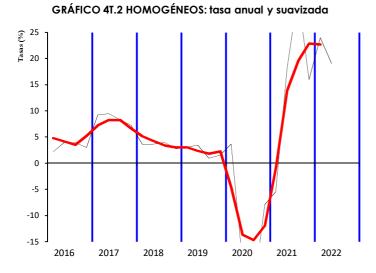


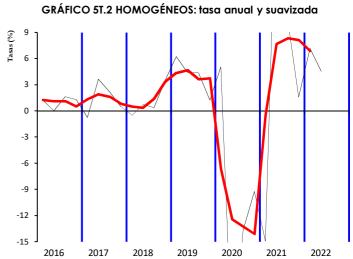














IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES



Este Informe Mensual de Recaudación Tributaria (IMRT) recoge el nivel y la evolución mensual de los **ingresos tributarios que gestiona la A.E.A.T.** por cuenta del Estado, las CC.AA. y las CC.LL. del Territorio de Régimen Fiscal Común.

1. Medida de ingresos en términos de caja¹.

Los ingresos tributarios del IMRT se presentan **en términos de caja** y se expresan, salvo indicación en contrario, **en términos líquidos**, es decir, como diferencia entre los ingresos brutos y las devoluciones realizadas. Ello explica que los ingresos tributarios puedan presentar en algunos meses valores negativos.

Los ingresos tributarios también se pueden presentar **en términos de derechos reconocidos**, como se hace en el *Informe Anual de Recaudación Tributaria*, accesible en la sección estadística de la web de la A.E.A.T. A diferencia de los ingresos tributarios en términos de caja, los derechos reconocidos excluyen los ingresos de ejercicios cerrados e incluyen los derechos del ejercicio pendientes de cobro.

Ambas medidas de los ingresos tributarios, caja y derechos reconocidos, se atienen a la Instrucción de Contabilidad de 1991 de la Intervención General de la Administración del Estado (I.G.A.E.). Su fuente de información son las aplicaciones informáticas que integran el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T.

Las cifras de recaudación mensual de los impuestos reflejadas en el presente informe pueden registrar pequeñas diferencias con las publicadas por la I.G.A.E. debido a los distintos criterios de asignación a conceptos de los importes pendientes de aplicar a Presupuesto en la fecha de elaboración de los informes. Estas diferencias desaparecen en los datos acumulados de diciembre.

Para mejorar su presentación, las tasas que aparecen en los cuadros estadísticos se someten a algunas restricciones. Así, se invierte el signo de la tasa de disminución (o aumento) de la cuota diferencial neta negativa de IRPF o del IVA neto, con el fin de indicar con mayor claridad su mejoría (o deterioro). Por otro lado, se omite el porcentaje en casos de indefinición (se comparan valores positivos con valores negativos) e indeterminación (cuando alguna de las cantidades comparadas o todas ellas son negativas o iguales a cero) o cuando el incremento o la disminución es exorbitante debido a la escasa cuantía de algunas de las magnitudes relacionadas.

2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos no Financieros.

El ámbito presupuestario de los ingresos tributarios gestionados por la A.E.A.T. abarca:

- los impuestos sobre la renta de las personas físicas, de las sociedades y de los no residentes, así como otros impuestos directos incluidos en el capítulo I, salvo las cuotas por derechos pasivos;
- el impuesto sobre el valor añadido, los impuestos especiales y otros impuestos indirectos recogidos en el capítulo II;
- las tasas y otros ingresos tributarios del capítulo III gestionadas por la A.E.A.T., incluyendo los recargos, intereses y sanciones.

¹ Ver IEF (2003), *La medida de los ingresos públicos en la Agencia Tributaria: Caja, Derechos Reconocidos y Devengo económico.* Papeles de Trabajo 20/2003. Accesible en la web del Instituto de Estudios Fiscales.



La evolución mensual y anual de los Ingresos No Financieros del Estado (INF), que abarcan los capítulos I a VII del Presupuesto de Ingresos, puede consultarse en las publicaciones de la I.G.A.E. accesibles en su web.

En los últimos años los ingresos gestionados por la A.E.A.T. representan alrededor del 85 por ciento de los INF del Estado, antes de descontar la participación de las AA.TT.

3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la A.E.A.T. Clasificaciones de los ingresos.

El procedimiento de gestión de los impuestos de la A.E.A.T. tiene como núcleo básico un sistema de declaraciones-autoliquidaciones. Este sistema supone que los contribuyentes obligados a declarar según la normativa de cada uno de los impuestos deben determinar la deuda tributaria (autoliquidación) al mismo tiempo que presentan una declaración-autoliquidación en la que consta el código del modelo de declaración, el período de devengo, la identificación del contribuyente y el resultado de la liquidación que el propio contribuyente calcula a partir de los datos económicos y personales declarados.

Cada autoliquidación tiene asignado un modelo diferente de acuerdo al tipo de impuesto y al tipo de contribuyente del que se trate. Por su parte, el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T. asocia cada modelo o grupo de modelos a una clave presupuestaria. Esta equivalencia entre modelos de declaración y conceptos presupuestarios permite asociar las corrientes recaudatorias con categorías relevantes de contribuyentes (AA.PP., Grandes Empresas, Pymes, Grupos fiscales y otras) y, en última instancia, con los flujos económicos que han dado lugar a la obligación tributaria.

En el IMRT las corrientes recaudatorias se presentan en la mayor parte de los cuadros desglosadas por conceptos (agrupaciones de claves presupuestarias) del Presupuesto de Ingresos, como también se hace en las publicaciones de la I.G.A.E., pero, a diferencia de éstas, también es posible encontrarlas desglosadas por modelos y por categorías de contribuyentes. Ejemplos de estos desgloses se pueden encontrar en:

- los Cuadros 2.4 y 3.3 de Ingresos brutos en los que las retenciones del trabajo se clasifican según la naturaleza del retenedor en AA.PP., Grandes Empresas y Pymes, y los ingresos por IVA se dividen en los procedentes de Importación, Grandes Empresas y Pymes;
- el Cuadro de Ingresos trimestrales en términos de devengo, incluido en el informe de los meses de febrero, abril, agosto y octubre, en el que los ingresos se detallan por modelos; o
- el Cuadro de análisis de los pagos a cuenta de Sociedades, en los informes de abril, octubre y diciembre, en el cual los ingresos se presentan desagregados por tipo de contribuyente.

Hay que aclarar que en el caso de las clasificaciones por tipo de contribuyente la denominación de los colectivos es una aproximación y responde al grupo de contribuyentes más numeroso dentro del mismo. El contenido concreto de cada uno de estos colectivos es el siguiente:

• Retenciones del trabajo:

- AA.PP.: entes de la Administración Central que presentan sus retenciones mediante formalización, Seguridad Social, y principales organismos de las CC.AA. (incluidas Universidades) con obligación de presentación mensual.
- Grandes Empresas: declarantes obligados a la presentación mensual menos los comprendidos en el grupo anterior (incluye, por lo tanto, AA.PP. con declaración mensual, como por ejemplo las grandes CC.LL.).



o Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.

IVA:

- Grandes Empresas: contribuyentes con obligación de presentación mensual que son aquellos que se clasifican como Gran Empresa a efectos fiscales y los acogidos a los regímenes de grupos de IVA y de devolución mensual (REDEME)².
- o Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.
- Pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades
 - Grandes Empresas: contribuyentes declarados Gran Empresa a efectos fiscales y que no forman parte de ningún grupo consolidado del Impuesto sobre Sociedades; presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.3 (tributación de acuerdo al resultado del ejercicio).
 - Grupos: contribuyentes que constituyen un grupo consolidado del Impuesto de Sociedades y presentan el modelo 222.
 - Pymes: resto de los contribuyentes; en su mayoría presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.2 (tributación de acuerdo a la última cuota anual liquidada).

4. Sistema de Financiación Territorial.

La participación de las CC.AA. y las CC.LL. en los ingresos tributarios se sitúa en los últimos años en el entorno del 40 por ciento y se hace efectiva con:

- entregas a cuenta del rendimiento definitivo de los tributos cedidos, distribuidas en 12 pagos mensuales iguales,
- una liquidación definitiva del año T-2 que se hace efectiva a partir de julio del año T, y
- desde 2011, se incluyen las liquidaciones mensualizadas a favor del Estado correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009.

5. Ingresos tributarios homogéneos.

Los ingresos tributarios homogéneos se obtienen aplicando a los ingresos de un periodo y del mismo periodo del año anterior (meses T y T-12) las correcciones necesarias para mantener la comparabilidad interanual en el caso de perturbaciones producidas por:

- a) Retrasos en los ingresos de grandes retenedores, como los registrados frecuentemente en las retenciones sobre rentas del trabajo practicadas por algunas AA.PP.;
- b) Cambios en la mecánica liquidatoria de los impuestos;
- c) Introducción de nuevos impuestos que afectan a un solo año, como fue el caso de la Declaración Tributaria Especial;

² En este caso la serie publicada presenta una discontinuidad a partir de enero de 2016: desde esa fecha el dato del mes de febrero es el acumulado en enero y febrero.



- d) Desaparición de impuestos, como la provocada en 2002 por la cesión a las CC.AA. del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte:
- e) Cambios en el ritmo de realización de las devoluciones medidos como adelantos o retrasos de las devoluciones respecto a una campaña considerada normal o tipo.

La introducción de los ajustes necesarios para corregir las cuatro primeras perturbaciones permite obtener la cifra de Ingresos Brutos homogéneos. El ajuste de la distorsión causada por los cambios en el ritmo de realización de devoluciones sirve para determinar el nivel de Ingresos homogéneos (netos de devoluciones).

6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados.

Coincidiendo con los informes de febrero, abril, julio y octubre, se publican series trimestrales de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados. El objetivo de la elaboración de estas series es facilitar el análisis de los ingresos tributarios ofreciendo información de las bases que dan lugar al pago del impuesto y de los ingresos que se generan en ese momento, es decir, en el momento del devengo. La obtención de bases imponibles y de impuestos devengados permiten una estimación de los tipos impositivos correcta al no estar distorsionada por el desfase existente entre el momento en el que se genera el impuesto y el momento en el que se ingresa el mismo.

Las bases y los impuestos devengados se calculan a partir de los modelos de declaración-autoliquidación y de los modelos informativos. Ambos tipos de modelo contienen información de bases e impuestos asignada al período de devengo.

En general, las series de referencia son los datos anuales de bases que se deducen de la información declarada por los contribuyentes en los modelos informativos o en las declaraciones de carácter anual. Algunas de estas bases anuales se pueden encontrar en las estadísticas tributarias que se publican en la web de la A.E.A.T. Trimestralmente las series anuales se aproximan con la información que proporcionan las declaraciones-autoliquidaciones mensuales y trimestrales que una gran parte de los contribuyentes están obligados a presentar por medios telemáticos.

Las bases se estiman para las cuatro figuras impositivas principales: IRPF (rentas brutas de los hogares), Impuesto sobre Sociedades (base imponible consolidada), IVA (gasto final sujeto) e Impuestos Especiales (consumos). En este último caso, con el fin de poder sumar las bases, se estima una base en términos monetarios que se separa de la base imponible real que, en algunos de estos tributos, son los consumos físicos, no el valor de los mismos.

La elaboración de los impuestos devengados parte de las declaraciones-autoliquidaciones. Éstas se clasifican en tres tipos según el signo resultado de la liquidación y de la modalidad de pago o devolución. Si el resultado es negativo o cero, da lugar a una autoliquidación con clave N (Negativa) sin que genere derecho a una devolución. Si el resultado es a favor del contribuyente, puede dejarse a compensar con resultados positivos de períodos posteriores (clave C), dar lugar a una solicitud de devolución (S) o a una renuncia a la devolución (R). Finalmente, si el resultado es a favor de la Hacienda Pública, puede dar lugar a un ingreso (I), una solicitud de aplazamiento (A), un reconocimiento de deuda con solicitud de compensación (P) o una imposibilidad de pago (M). Además, hay que añadir las claves definidas en modalidades de pago específicas, como son las de la Cuenta Corriente Tributaria (clave G para ingresos y V para solicitudes de devolución) y la de los ingresos realizados en formalización por el Estado a través de autoliquidaciones virtuales (clave F). Otras claves existentes no son relevantes a efectos del cálculo de los impuestos devengados.



La forma de elaboración de los impuestos devengados es la siguiente. Para cada modelo de declaración se suman los importes correspondientes a las claves de ingreso (incluidos los de la cuenta corriente tributaria), aplazamiento, reconocimiento de deuda con solicitud de compensación, imposibilidad de pago y formalización. De esta forma se obtienen los impuestos devengados brutos. A éstos se les restan los importes con clave de solicitud de devolución (incluidas las de la cuenta corriente tributaria y minoradas por las renuncias) y se obtienen los impuestos devengados netos.

Hay dos excepciones a este proceso general. La primera la constituyen las cuotas diferenciales de los impuestos sobre la renta que se devengan en el ejercicio y se liquidan en el ejercicio siguiente. Hasta que se conocen, las cifras presentadas son estimaciones basadas en los datos de caja o previsiones realizadas a partir de las bases y las retenciones y pagos a cuenta.

La segunda excepción es el IVA en el que la variable de devengo de referencia es el *IVA del periodo*. Esta variable es, básicamente, la diferencia entre el IVA repercutido y el IVA soportado y, por lo tanto, la variable del impuesto que tiene una relación más estrecha con el gasto final sujeto al no estar afectada por las decisiones de las empresas con saldo a su favor respecto a dejar el saldo a compensar o solicitar la devolución, ni tampoco por cambios en la gestión del impuesto (como, por ejemplo, la generalización del derecho a la devolución mensual). No obstante, también se calculan el IVA devengado bruto, las solicitudes de devolución y el IVA devengado neto, siguiendo el criterio general.

7. Representaciones gráficas.

Las representaciones gráficas que figuran en el apartado III se dividen en mensuales y trimestrales. Las primeras responden, para cada concepto impositivo, al siguiente esquema:

- En el primer gráfico se representan, en trazo fino, los ingresos tributarios en millones de euros/mes de los últimos cuatro años. En trazo grueso se muestra la media móvil centrada de dichos ingresos.
- La segunda figura contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios en los últimos 7 años. En trazo grueso se ofrecen las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.
- En el tercer gráfico se incluyen, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios homogéneos en los últimos 7 años. En trazo grueso se incorporan las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.

La presentación de los gráficos siguiendo este esquema se justifica por las peculiaridades de las series de ingresos tributarios que se caracterizan por una elevada estacionalidad derivada principalmente de:

- la periodicidad trimestral de las declaraciones e ingresos de las Pymes por IVA y retenciones sobre rentas del trabajo y de los pagos a cuenta de las empresas personales;
- la particular periodicidad de los pagos a cuenta de Sociedades, ingresados en abril, octubre y diciembre;
- la concentración en dos o tres meses del año de los ingresos por cuota diferencial positiva del IRPF y del Impuesto de Sociedades; y,
- el patrón temporal de las devoluciones realizadas.



Todos estos factores provocan que gran parte de la recaudación anual se acumule en determinados meses. El primero de los gráficos, en el que se presentan los ingresos tributarios en millones de euros, permite ver la diferencia de recaudación entre los distintos meses. En comparación con la media móvil anual que figura también en dicho gráfico, se puede evaluar la importancia de cada uno de los meses.

La acumulación de ingresos en algunos meses desaconseja suavizar las tasas de variación interanual con técnicas en las que se da igual importancia a las tasas de todos los meses. Como alternativa, el procedimiento adoptado en este IMRT consiste en suavizar primero las series de nivel de los ingresos mensuales (originales u homogéneos) con una media móvil de 12 términos centrada y emplear la tasa anual de esta media móvil como tasa anual suavizada. Este procedimiento exige previsiones de los ingresos a un horizonte de 6 meses que se obtienen mediante el programa TRAMO-SEATS (que difunde gratuitamente el Banco de España) y teniendo en cuenta las previsiones de cierre del ejercicio.

Si no se desea incluir previsiones en el cálculo de la tasa suavizada, se pueden utilizar otras técnicas (como las empleadas, por ejemplo, en el informe mensual de *Ventas, Empleo y Salarios en las Grandes Empresas,* accesible en la web de la A.E.A.T.) que consisten en aproximar la señal cíclica de la serie mediante un filtro de paso bajo que elimina las oscilaciones de alta frecuencia³. Esta opción es la que se aplica en los gráficos trimestrales⁴ que siguen, para cada figura impositiva, el siguiente esquema:

- El primer gráfico contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.
- En el segundo gráfico figuran, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales homogéneos en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.

La implementación de este filtro también exige predicciones si se quiere que la señal esté centrada; por ello en los gráficos la señal suavizada se presenta con un dato menos. El filtro, además, se aplica a las series trimestrales y no a las mensuales, con el objeto de reducir las diferencias entre los distintos períodos para los que se calculan las tasas.

8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales.

Junto con el informe se publica un fichero que contiene los ingresos tributarios distribuidos en las 56 Delegaciones, agrupadas, cuando procede, en Delegaciones Especiales, y los Servicios Centrales.

Como la asignación de contribuyentes a Delegaciones depende del domicilio fiscal, la magnitud recaudatoria de una Delegación no representa necesariamente la magnitud fiscal del territorio de la misma. Así, casi la mitad de los ingresos tributarios corresponden a la Delegación de Madrid, donde tienen su domicilio fiscal un gran número de grandes empresas y retenedores.

³ La referencia básica de este tipo de filtros se puede encontrar en Melis, F. (1985): "Series temporales, coyuntura económica y el BTC del INE: la utilidad y las limitaciones de la tasa interanual". *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 12. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Y una discusión más detallada de sus ventajas e inconvenientes en Melis, F. (1991): "La estimación del ritmo de variación en series económicas". *Estadística Española*, nº 126. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Ambas referencias son accesibles en la web del Instituto Nacional de Estadística.

⁴ El filtro concreto utilizado procede de Cristóbal, A. y Quilis, E.M. (1994): "Tasas de variación, filtros y análisis de la coyuntura", *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 52. Instituto Nacional de Estadística, Madrid (también accesible en la web del Instituto Nacional de Estadística).



Tampoco la variación anual, del mes o acumulada, de los ingresos tributarios gestionados por una Delegación representa necesariamente el dinamismo fiscal o recaudatorio del territorio. A los cinco factores de heterogeneidad destacados anteriormente, se unen en las Delegaciones las perturbaciones causadas por el cambio en el domicilio fiscal de una gran empresa, contribuyente o retenedor o por los procesos de fusión y absorción de empresas y de creación de grupos fiscales. Además, los cambios en la mecánica liquidatoria pueden afectar con más intensidad a algunas Delegaciones.

9. Otras informaciones periódicas y calendario de publicación.

Junto con el contenido habitual, en algunos meses la información se amplía para recoger análisis más detallados de determinados ingresos. Está previsto publicar cuadros adicionales sobre:

- (1) Evolución de los ingresos de grandes empresas y pymes, en los informes mensuales de febrero (A1), abril (A3), julio (A8) y octubre (A14);
- (2) Bases trimestrales de los principales impuestos e ingresos tributarios en términos de devengo, en los informes de los meses de febrero (A2), abril (A5), julio (A10) y octubre (A17);
- (3) Pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, en los informes de abril (A4), octubre (A16) y diciembre (A19);
- (4) Cuota diferencial del IRPF, en los informes de mayo (A6), junio (A7), julio (A9), agosto (A11), septiembre (A13), octubre (A15) y noviembre (A18);
- (5) Cuota diferencial del Impuesto sobre Sociedades, en el informe de agosto (A12).

Las fechas previstas de publicación del informe mensual en la web de la A.E.A.T. durante 2022 son las siguientes:

31 de marzo	informe de diciembre de 2021
31 de marzo	informe de enero de 2022
31 de marzo	informe de febrero de 2022
29 de abril	informe de marzo de 2022
30 de mayo	informe de abril de 2022
30 de junio	informe de mayo de 2022
29 de julio	informe de junio de 2022
12 de septiembre	informe de julio de 2022
30 de septiembre	informe de agosto de 2022
31 de octubre	informe de septiembre de 2022
30 de noviembre	informe de octubre de 2022
23 de diciembre	informe de noviembre de 2022